Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Grado en Edificación
Menciones/especialidades	Ninguna
Número de créditos	240
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte	Escuela Politécnica de Cáceres
Modalidad en la se imparte el título	Presencial

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La Comisión de Autoevaluación del Grado de Edificación encargada de la realización del Informe de Autoevaluación que se recoge en el Documento marco para el proceso de renovación de la Acreditación establecido por la ANECA fue nombrada por el Director de la Escuela Politécnica siguiendo las recomendaciones que se recogen en la guía de autoevaluación del Programa Acredita incluyendo todos los grupos de interés implicados en la Titulación. Recayendo en particular la encomienda de la materialización del documento en la Comisión de Calidad del Grado de Edificación, alternativa muy recomendable para afrontar el proceso de autoevaluación y así recogida en la Guía de Autoevaluación de la ANECA.

La Comisión de Calidad está formada por:

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI / PAS / Estudiante	Fecha incorporación
Eleuterio Sánchez Vaca	Coordinador	PDI	04/06/13
José Luis Pedrera Zamorano	Representante del Departamento de Construcción	PDI	03/06/09
Luis Damián Ramos Pereira	Representante del Departamento de Construcción	PDI	22/07/13
Beatriz Montalbán Pozas	Representante del Departamento de Construcción	PDI	04/06/13
Francisco Serrano Candela	Representante del Departamento de Construcción	PDI	30/09/14
Mercedes Jiménez Muñoz	Representante del Departamento de Expresión Gráfica	PDI	03/06/09
Inés Zorita Carrero	Representante del Departamento de Expresión Gráfica	PDI	08/01/15
Yolanda Moreno Salguero	Representante del Departamento Matemática Aplicada	PDI	30/06/15
Juan Carlos Cadenas Holguín	Representante de Administración y Servicios	PAS	08/01/15
Esther Porras Cortés	Representante de alumnos	Estudiante	20/11/14

Una vez asumido el reto de elaborar el documento por la Comisión de Calidad se organizan diferentes equipos con los miembros de la misma que se encargaran de redactar los siete criterios establecidos y las correspondientes tablas informativas con las evidencias justificativas. Se han realizado reuniones informativas y de coordinación de los trabajos los días:

-23 de febrero de 2016 (Inicio de los trabajos, reparto de criterios y formación de equipos)

-10 de marzo de 2016 (seguimiento de los trabajos de redacción)

-17 de marzo de 2016 (seguimiento de los trabajos de redacción)

- 11 de abril de 2015 (repaso tras reunión de la comisión de autoevaluación)

-25 de abril de 2016 (últimas correcciones)
Además se han mantenido reuniones de trabajo durante todo el mes de marzo y abril tanto presenciales como virtuales para ir perfilando criterios y tablas.
Independientemente a las reuniones de la Comisión de Calidad, se han celebrado por convocatoria de la Dirección del Centro las siguientes reuniones de la Comisión de Evaluación para conocer el estado de elaboración del informe de autoevaluación:
- 20 de Enero (constitución)
- 4 de Febrero de 2016 (información al claustro de profesores)
- 11 de abril de 2016 (reunión comisión de autoevaluación con la UTEC y Vicerrectorado de Calidad)
- 3 de Mayo (reunión prevista para aprobación del documento)

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La implantación del plan de estudios comenzó el curso académico 2009/2010, con el primer curso de la titulación, y finalizó en el curso académico 2012/13, en el que se implantó el cuarto curso del título. Las asignaturas optativas comenzaron a ofertarse en el curso 2011/12 con un ratio de elección de 2/1. El calendario de implantación llevaba aparejada la extinción del título de Arquitectura Técnica. No existió ningún tipo de incidencia en la implantación del título.
De modo general, se han aplicado rigurosamente las distintas normativas que a lo largo de estos años la Universidad de Extremadura ha ido proponiendo o actualizando en relación a la permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, normas de evaluación, prácticas externas curriculares y extracurriculares y Trabajo Fin de Grado.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Las posteriores modificaciones de la memoria verificada son consecuencia fundamentalmente del cambio de denominación del título que pasa a denominarse Grado de Edificación en lugar de Ingeniería de la Edificación como consecuencia de sentencia judicial firme.
En el informes de seguimiento realizado por la Agencia Nacional de Evaluación se sigue insistiendo en la necesidad imperativa de suprimir en determinados apartado de la memoria y de alguna de las guías de asignatura la denominación de Ingeniería de la Edificación que por simple descuido sigue figurando, por lo que se ha tomado seriamente en consideración dicha recomendación, para subsanar dicha incidencia. De igual manera se ha tenido presente en la confección de las guías docente el que se incluya la metodología utilizada en cada una de las asignaturas.

En general se han cumplido las determinaciones y previsiones de la memoria de verificación. Por otra parte, la severa crisis que está asolando al sector de la construcción ha provocado, de un lado que el futuro desarrollo de la profesión de arquitecto técnico se vaya a desenvolver en aspectos más de la rehabilitación que en la de la nueva construcción lo que ha requerido y requiere de unja continua adaptación de contenidos a fin de que en el escenario postcrisis los egresados tengan una formación que les permita incorporarse al mercado de trabajo.

La propia crisis citada ha provocado que disminuya el número de alumnos y con ello el nivel de estos en el perfil de ingreso; esto asociado a que los alumnos en estos momentos tienen expectativas de trabajo muy limitadas hace que tanto por falta de formación de base como por falta de interés, las previsiones recogidas en le memoria de

verificación no se hayan visto cubiertas en su totalidad.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

A nuestro juicio las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título han sido las siguientes:
La creación de nuevos recursos docentes y la adaptación de los existentes; la implantación de nuevos sistemas de enseñanza, aprendizaje y de nuevos sistemas de evaluación, en el contexto de una titulación que debíamos adaptar al Espacio Europeo de Educación Superior y que, si bien no era nueva en nuestro centro, se ha transformado desde una Ingeniería Técnica de 3 años a un Grado de 4 años de duración. En este sentido, todas las asignaturas han sufrido un proceso de transformación, además de que ha sido necesario crear nuevas asignaturas.

Las principales dificultades, como decíamos han tenido que ver con el cambio las características del perfil de ingreso y la falta de motivación del alumnado por falta de expectativas profesionales.

Otros retos en el desarrollo de los títulos ha sido la impartición simultánea de la Arquitectura Técnica durante los primeros años de implantación del Grado y la puesta en marcha de los distintos instrumentos del SGIC, debido en parte a la falta de experiencia y complejidad del sistema.

A nivel más específicos detectamos desajustes en los planteamientos docentes de las asignaturas Instalaciones I y II que estaba dando lugar a un elevado fracaso entre los alumnos así como inadecuada temporalidad en la asignación de penetrabilidad de Peritaciones y Gestión Urbanística.

La necesidad de aumentar el número de convenios con empresas del sector, ante la demanda creciente por la asignatura optativa, Practicas Externas, donde en principio se ofertaban diez plazas.
La falta de temporalidad para actividades externas, como visitas de obras, viajes formativos, etc.

Otros de los desajustes encontrados en los últimos años es el que el perfil del egresado formado con la memoria verificada actual no se ajusta a las necesidades de la sociedad actual ni del sector inmerso en una profunda crisis, donde la obra nueva escasea y donde las competencias requeridas deben ser fundamentalmente, en eficiencia energética ,sostenibilidad y rehabilitación, materias escasamente contempladas en el plan de estudios vigentes (memoria verificada).

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Para resolver las primeras dificultades se ha contado con la profesionalidad y dedicación del profesorado que no ha escatimado esfuerzos para rediseñar sus guías docentes y ajustarlas a los requerimientos de nuevo espacio europeo.

Para las asignaturas de instalaciones se decidió que en Instalaciones I, se impartieran las instalaciones básicas del edificio, contemplando su diseño y su cálculo y dejando para Instalaciones II, las instalaciones de confort, contemplado igualmente su diseño y su cálculo.

En cuanto al cambio de la temporalidad de Peritaciones y Gestión Urbanísticas no hemos sido capaces de resolver el problema, dado que su cambio afecta a otras materias y

debemos contemplarlo desde una modificación más profunda que debe hacerse de la memoria verificada una vez pasada la acreditación.

En el caso de Prácticas Externas hemos ampliado la oferta, de diez a treinta las empresas colaboradoras en la que los alumnos pueden realizar dichas prácticas. Además se han firmado y ampliado convenios de movilidad con Universidades Europeas para la realización de estancias en el marco de los programas Erasmus Plus, Erasmus Practicas y con Universidades Americanas en el marco de Americampus, Santander Grado y Alianza Pacifico. No obstante es necesario fomentar estas estancias en el extranjero mediante una mayor difusión y mayor número de convenios con Universidades.

En cuanto a la visitas de obras, viajes y actividades semejantes se ha iniciado con la coordinación de las agendas de las asignaturas para compatibilizar y facilitar su realización. Aún así se han priorizado las oportunidades que han ido surgiendo de las actividades patrocinadas por las empresas, aún sin la suficiente anticipación, por lo que en ocasiones han existido problemas de coordinación entre las agendas de los estudiantes.

Previsión de acciones de mejora del título.

Para el cambio de perfil del egresado es necesario un modificación en profundidad de la memoria Verificada, que deberá realizarse una vez superada la acreditación y donde habrá que contemplar la inclusión de materias específicas, como rehabilitación energética de edificios, rehabilitación estructural, rehabilitación integral, sostenibilidad, eficiencia energética, gestión de residuos, accesibilidad, etc., todas aquellas que proporcionen las competencias necesarias para favorecer la inserción laboral y profesional del egresado. Se deberán potenciar las optativas para conseguir un mayor grado de especialidad, y por tanto un perfil más específico del egresado.

Así mismo será conveniente modificar la temporalidad de las prácticas externas, contemplando realizarlas fuera del período lectivo

Por otra parte hay que tener muy presente, que tanto el ejercicio profesional como los requerimientos de la propia administración, plantean un nuevo marco instrumental de trabajo global estableciendo un formato conjunto de trabajo para las diversas disciplinas y que ha de ser incorporado y desarrollado a partir de este momento.

Con fecha 12 de Marzo de 2018, se establece la directriz que propone el uso recomendado del formato BIM en las licitaciones públicas, que será obligatorio a partir del 17 de Diciembre de 2018 en las licitaciones públicas de edificación.

Desde la temporalidad de la enseñanza esas fechas corresponden a “mañana”.

La implantación de este formato requiere una serie de implicaciones, entre otras:

Aprendizaje especifico de la herramienta, conexión interdisciplinar, aportación al mercado de egresados con las competencias adquiridas en el manejo de esta nueva herramienta de trabajo, etc.

Por todo esto será necesaria la implantación en el Grado de materias que permitan el aprendizaje de este nuevo método de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa está actualizado y sigue las directrices establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones, no obstante se ha detectado que en dicha memoria existen errores relacionados con datos, tiempos y objetivos. Se ha realizado el esfuerzo de organizar un óptimo programa formativo en el constreñido contexto que ofrece la redacción de la memoria verificada.

Entendemos que la mayoría de estas deficiencias se han solventado de manera eficiente de forma que no tienen consecuencias en el programa. No obstante otras no se han podido acometer debido a que la titulación se encuentra en proceso de acreditación y las medidas propuestas pasan por modificaciones no permitidas en este periodo.

El programa formativo y su estructuración permiten que el egresado adquiera las competencias señaladas en la Orden ECI/3588/2007 en la que se indican las competencias que los estudiantes deben adquirir para obtener la titulación de Graduado en Edificación. En el mismo sentido y dado que los Graduados tienen desarrollos profesionales que exceden los recogidos en la Orden y que se recogían, tanto en el libro Blanco como en la Memoria Verificada, se comprueba que el desarrollo del programa formativo permite al egresado alcanzar además las competencias correspondientes.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Sí, se corresponde, la Comisión de Calidad del Título ha mantenido como tarea primordial verificar que la implantación del plan de estudios se corresponda con lo establecido en la última memoria verificada del título. Al mismo tiempo, se ha mostrado receptora a posibles recomendaciones que contribuyan a mejorar el plan de estudios tratadas en las distintas reuniones de la comisión, como queda reflejada en las actas de los cursos 13-14 y 14-15.

En las mencionadas actas se recogen propuestas de ajustes de asignaturas consistentes en modificación de su temporalidad para facilitar la compresión de la materia impartida en ellas, caso de la asignatura Peritaciones y Gestión Urbanística, que necesitan de los conocimientos de otras que se imparten posteriormente , planteando el cambio, conflicto con otras asignaturas que a su vez tendrían que cambiar su temporalidad, todo ello, al encontrarnos inmersos en el periodo de acreditación, no han podido llevarse a cabo.

Anualmente, antes del comienzo del periodo de matriculación se aprueban las guías docentes de las diferentes asignaturas y por la Comisión de Calidad se revisa que el desarrollo de las diversas materias se lleva a cabo de acuerdo con lo recogido en la Memoria Verificada así como el contenido se mantiene actualizado en relación con la situación socioeconómica. (Ver. Actas Comisión Calidad del Título y Fichas Docentes de las asignaturas)

Aspecto 2. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Están a disposición de los alumnos las Guías Docentes, definitivamente aprobadas de las asignaturas del título antes de finalizar el periodo de matrícula, donde quedan reflejadas las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas.

Estas actividades facilitan el aprendizaje previsto para los estudiantes y dotan al egresado del perfil demandado por la sociedad y el mercado laboral. No obstante, conscientes del cambio profundo ocurrido en el sector de la edificación ,donde la tendencia marcada es la sostenibilidad y la rehabilitación, entendemos que debemos adecuar el perfil del egresado en esa dirección para lo que es necesario cambiar su perfil mediante la incorporación de nuevas materias obligatorias y optativas (rehabilitación estructural de edificios, rehabilitación térmica de los edificios, rehabilitación integral, etc.) que permitan la adquisición de los conocimientos y competencias para ese nuevo perfil. En este sentido en la actualidad estos contenidos se implementan en la medida en que se puede en los contenidos de las materias quedando pendiente de que finalice el proceso de acreditación para proponer una modificación de la memoria verificada.

Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Los grupos están perfectamente adaptados de acuerdo con la planificación que desde la Universidad de Extremadura se tiene dispuesta en POD para las diversas actividades formativas. Por otra parte el ajuste natural del número de alumnos en la titulación derivado de la disminución de alumnos ha mejorado el agrupamiento del alumnado (grupo grande, seminarios/laboratorio, tutorías programadas…) para la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos en las actividades formativas de las distintas asignaturas en mejores condiciones que las ya programadas en la memoria verificada.
El descenso del número de alumnos ha permitido la asignación de mayor cantidad de recursos tanto materiales como humanos, lo que ha permitido modificar el planteamiento de las actividades formativas y ello ha facilitado una mejor adquisición de

las competencias, que se refleja en un sensible aumento del nivel en el contenido de los Trabajos Fin de Grado y con ello un mejor resultado en el aprendizaje.

Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

En líneas generales se cumple correctamente la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, aunque todo es mejorable y afinadle, pudiéndose incorporar cambios de temporalidad en algunas asignaturas (independientemente de lo expresado en el aspecto 1), que no se han podido realizar debido al proceso de acreditación del título. Hay que tener en cuenta que algunos de los desajustes no se han podido detectar hasta que no se ha terminado de impartir el último curso académico del título. Aunque susceptible de posibles ajustes, y según se deduce de los indicadores de la titulación (egresados, tasas de abandono, rendimiento…) la comisión de calidad considera adecuada, aunque mejorable tal y como se refleja en las actas, la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios de acuerdo al Verifica aprobado.

Existe un Plan de Acción tutorial que orienta y motiva al estudiante, consistente en la asignación de un alumno a un profesor que lo dirige a lo largo del itinerario de su aprendizaje, no obstante esta herramienta es escasamente seguida por parte del alumnado a pesar de las estrategias que desde la dirección de la escuela se han puesto en funcionamiento. En estos momentos y al respecto está pendiente de evaluación la puesta en funcionamiento del plan Cómplice implementado en el presente curso.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"*
Tabla 2. *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"*
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
(E02) Actas Comisión Calidad del Título
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación
(Compl_03) Fichas Docentes de las asignaturas
(Compl_04) Orden ECI/3+588/2007

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Desde la comisión de calidad se viene trabajando durante los últimos años sobre la adecuación del perfil real de los egresados, existiendo una estrecha colaboración entre los responsables del título y el colegio profesional de la profesión reglada correspondiente. Destacar que entre los miembros de la comisión de calidad y dentro del cuerpo de profesores se encuentran profesionales de reconocido prestigio, que conocen perfectamente el mundo profesional y empresarial de la edificación, y que permanecen atentos a las nuevas necesidades de la titulación, teniendo identificados a los colectivos que señalan las exigencias de mercado..

Insistimos en que actualmente la comisión trabaja en mejorar el perfil de egresado para adaptarlo a las demandas del mercado laboral.

Para ello se está haciendo una profunda reflexión encaminada a preparar al egresado con un perfil definido por la realidad determinada por el mercado, que consistente en, sin dejar de lado la obra nueva, enfocar la obtención de los conocimientos precisos para enfocar la actividad de rehabilitación del patrimonio edificatorio existente, tanto en edificación histórica como en edificación ejecutada en las últimas décadas y que precisan por determinación legal, su adaptación al nuevo contexto funcional en términos de eficiencia energética, funcionalidad y seguridad estructural.

La documentación existente en el Libro Blanco, pone de manifiesto que en torno al 70 % de los egresados trabaja en profesión no regulada, es decir por cuenta ajena en muy diversos campos o al servicio de la administración pública.

La asignatura Prácticas Externas realizadas en empresa del sector de la edificación, teniendo en cuenta que su organización docente conlleva un seguimiento continuado del alumno, y que en estas prácticas se elaboran las memorias que redactan de las actividades realizadas en la empresa, son una herramienta que permite obtener una información muy valiosa para conocer las demandas de perfil que el sector reclama.

La existencia de al menos cuatro grupos de investigación, estrechamente relacionados con el contenido de la profesión regulada, representados en la titulación, con información accesible desde la web, contribuye a la propagación de conocimiento entre los egresados.

http://uexgica.blogspot.com.es/p/grupo-de-investigacion.html
http://www.unex.es/investigacion/grupos/dipamac
http://www.unex.es/investigacion/grupos/bioergon
http://www.unex.es/investigacion/grupos/materia

Por último como agentes vinculados con el Titulo tenemos la información proporcionada por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación en la que podemos conocer la evolución de los egresados en el campo profesional.

Aspecto 2. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Antes de que se impartiera el título" Graduado en Edificación" ya se venían impartiendo estudios de "Arquitectura Técnica "en el mismo centro, siendo de gran valor la experiencia adquirida durante esos años a la hora de definir el perfil de egreso demandado por los agentes sociales (colegios profesionales, empresas, egresados, …) y los responsables del título. Aunque estos últimos años, debido a la crisis del sector de la edificación, han surgido nuevas demandas en el perfil de egresado orientadas al diseño, interiorismo, rehabilitación, eficiencia energética, etc.

Respecto a los estudiantes, no se dispone de informes dirigidos a la definición del perfil de egreso. No obstante, la interesante labor que realizan sus representantes en las reuniones de la comisión de calidad, sirve a ésta para mejorar sus objetivos.

La gran cantidad de profesores profesionales activos del sector de la Edificación con contrastada experiencia y prestigio en el mismo, ha permitido conocer cuáles son las necesidades en cuanto a la formación del egresado para adaptarse a las demandas reales del mercado y en base a eso desde la Comisión de Calidad poder proponer los cambios de materias específicas, de ingeniería avanzada, optativa, etc., que hagan posible ese nuevo perfil.

La información derivada del Colegio Profesional correspondiente como en el punto anterior (aspecto 1) se ha quedado reflejado.

De las Empresas Constructoras a través de las Practicas Externas realizadas por los alumnos, también comentado en el apartado anterior (aspecto 1).

Pero cualquier cambio determinado por la información conseguida por cualquiera de los canales antes expuestos choca frontalmente con la rigidez del trámite de modificación del documento verificado y más aún si se está en periodo de acreditación como el caso que nos ocupa. Sería necesario articular un procedimiento mucho más ágil y adaptado a los tiempos que la sociedad va imponiendo para conseguir con mayor inmediatez ese perfil que el egresado necesita para insertarse en el mercado laboral, pues de otro modo los cambios llegaran a posteriori volviéndose a quedar desfasados.

Nos parece relevante el hecho de que aun cuando la situación del mercado atraviesa una difícil situación, existen egresados, cuyas habilidades en el uso de las nuevas herramientas ha propiciado su demanda por encima de técnicos con más experiencia profesional pero con una preparación con distinto perfil siendo en estos campos donde el desarrollo del Grado a futuro deberá profundizar sin decaer en las competencias del desarrollo clásico de la profesión.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E01) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
(E02) Actas Comisión Calidad del Título
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación
(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del período considerado título
(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La coordinación docente en el Grado está encomendada al Responsable de Calidad del Grado y a la Comisión de Calidad del Grado, el primero en labores ejecutivas constantes y el resto en labores de estudio y análisis de las diferentes estrategias.

La comisión de calidad del título refleja en su plan de mejoras interno, la necesaria coordinación vertical y horizontal en la docencia de las asignaturas y para ello son constantes las acciones.

Para ello se están realizando numerosas reuniones de la comisión de calidad, que están haciendo llegar al profesorado esta necesidad y que está obteniendo resultados satisfactorios, como los obtenidos en la encuesta del Proyecto docente: Recorrido desde los fundamentos de la edificación hasta las estructuras complejas. Encuestas-Básicas.

Con la futura creación del coordinador de materia se completará la coordinación del plan de estudios, donde ya existe el coordinador de asignatura (en ocasiones insuficiente) y el coordinador de área en algún departamento.

Aspecto 1. **La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios**.

La comisión de calidad cuenta con un coordinador que es el responsable de calidad del Grado según los estatutos de la UNEX. Además hace de coordinadora la Comisión de Calidad entre los Departamentos, por ejemplo en el proceso de supervisión y aprobación de las guías docentes o cuando se designan los componentes de los tribunales de TFG. Dentro de los Departamentos para cada asignatura hay un coordinador. El coordinador de materia sería deseable en algunas materias pero no está instituido.

La comisión de calidad revisa anualmente los planes docentes de las asignaturas y propone comunicación entre asignaturas en las que los alumnos han señalado algún tipo de conflicto puntual debido a acumulación de trabajo para el docente o coincidencia de materia que, aun cuando sea preciso, debe ser enfocado desde distintas perspectivas,

de esta forma se trabaja en la dirección de mejorar el despliegue de contenidos dentro y fuera de cada curso y se evita la existencia de vacíos y duplicidades.

Así mismo, se realiza un seguimiento en la cumplimentación de la agenda del estudiante de acuerdo con el Procedimiento de Coordinación de Enseñanzas de la Escuela Politécnica (PCOE, http://goo.gl/gHPhjj)

En las asignaturas de primero y segundo se ha extendido la realización de unos temas de introducción que "refrescan" el conocimiento preciso para el desarrollo de la asignatura.

Por la Comisión de Calidad también se aprueba anualmente las agendas del curso en la que se recogen los despliegues de actividades formativas de las asignaturas.

Aspecto 2. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

Debido a la larga trayectoria de la titulación anterior, el profesorado que imparte las actividades teóricas y prácticas, forman equipos estrechamente vinculados, en los que las altas de personal se involucran en una dinámica preexistente. Puntualmente es preciso hacer correcciones y ajustes en función de las modificaciones del número de alumnos que cada año ocupa un nuevo curso y que se resuelven de manera satisfactoria. En todo caso en todas las asignaturas que se imparten por más de un profesor, uno de ellos es el coordinador de la misma responsable de que las diversas actividades formativas se lleven a cabo de acuerdo con la programación.

Los coordinadores de asignatura organizan y elaboran las prácticas de manera que previamente a la realización de las clases prácticas, el alumno ha recibido correspondiente conocimiento.

En las guías docentes se define el tiempo de dedicación real que el alumno ha de dedicar a la asignatura y que es observado mediante la realización de los diversos tipos de prácticas.

Aspecto 3. En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.

El título se imparte en un único centro.
Hay propuesta de crear un doble Grado de Edificación e Ingeniería Civil por el método de Estudios Conjuntos estableciendo tablas de reconocimiento de Créditos a este respecto está en estudio con la implementación de un coordinador del doble Grado y una Comisión de Calidad propia para ello

Aspecto 4. En el caso de que el título sea interuniversitario se valorará la coordinación entre las distintas universidades.

El título no es interuniversitario.

Aspecto 5. En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).

Las empresas en las que se realizan las Prácticas Externas son propuestas por la Comisión de Calidad y la Subdirección de Relaciones Institucionales. El profesor coordinador de la asignatura, que además es tutor académico recaba informe personalizado de cada alumno, realizado por los tutores de prácticas en cada Empresa Colaboradora y redacta su propio informe como máximo responsable y coordinador de la asignatura

Se procura que el tutor en la empresa colaboradora ejerza la profesión reglada equivalente a Grado en Edificación es decir que sea Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación, o en su defecto Arquitecto.

Se trata de una de las asignaturas más demandadas por los estudiantes, lo que en la situación actual provoca un gran trabajo de entrevistas, invitaciones y captación de Empresas Colaboradoras.

Aspecto 6. En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

La enseñanza del título es presencial.

Aspecto 7. En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.

Actualmente no hay estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea, aunque la comisión de calidad está estudiando la posibilidad de proponer este tipo de estudios con otras titulaciones existentes en el mismo centro. Ya se ha comentado en el Aspecto 3.

Aspecto 8. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La intención de la agenda del estudiante es la de dar a conocer al alumno la planificación de las actividades de cada asignatura en el semestre correspondiente.

La coordinación de las agendas la lleva el Coordinador de Calidad del Centro aunque no siempre resulta fácil su labor por cuanto determinadas actividades están vinculadas a acciones de empresas colaboradoras que no siempre pueden someterse a la planificación de las actividades docentes con lo que se producen inevitables coincidencias de actividades. En este sentido debería hacerse un esfuerzo en la coordinación de la planificación de las actividades de las asignaturas para que no se produzca un sobrecarga de las mismas por coincidir los tiempos de entrega de prácticas, pruebas de evaluación, visitas de obras, conferencias de empresas o visitas a ferias y empresas, etc.

En definitiva la agenda no debe convertirse en una simple información adelantada que se proporciona a los alumnos en el momento de la matriculación que luego es de difícil cumplimiento.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_05) Real decreto 592/2014 que regula las prácticas externas de los estudiantes universitarios
(Compl_06) Normativa de prácticas
Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"*
(E4) Reconocimiento de créditos.
(E02) Actas Comisión Calidad del Título
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación
(Compl_07) Agenda del estudiante

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
Los criterios de admisión son los establecidos en el Real Decreto 412/2014, no existiendo prueba o normativa específica de la UEx, y están vinculados a la nota de la prueba de acceso a la Universidad. Es cierto que este criterio funcionó bien cuando la demanda del Título era muy superior a las plazas ofertadas. Hoy en día con la baja de la demanda y la supresión de la prueba de acceso este criterio no es válido.
Por tanto, de una parte hay que reducir la oferta de plazas de nuevo ingreso e implantar algún tipo de criterio que permita seleccionar a los futuros alumnos de Grado de Edificación en virtud de sus conocimientos, aptitudes y grado de apetencia, que evite lo más posible los futuros abandonos.

Con respecto a la materialización de la primera medida, no se puede ignorar que la grave crisis que está afectando al sector de la edificación ha tenido como consecuencia que el número de estudiantes matriculados en el título sea bastante inferior al aprobado en la memoria de verificación 160. De tal manera que recientemente en Junta de Escuela se aprobó fijar para el próximo curso en 60 el nº de plazas a ofertar para nuevo ingreso, lo cual se ajusta más a la demanda real existente y mejora las estadísticas de plazas no cubiertas.

Respecto al segundo entendemos que desde la Comisión de Calidad debería proponerse dicho criterio para ser aprobado en Junta de Escuela.

Aspecto 1 Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Ha quedado contestado en el punto anterior

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión en vigor, son públicos y se ajustan a la legislación vigente (Normativa de progreso y permanencia en la UEX).

La universidad proporciona suficiente información sobre el órgano encargado del proceso de admisión, así como de los criterios de valoración de los méritos, para que sean coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El órgano responsable de los procesos de acceso y admisión a la universidad y al título es el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, publicando cualquier información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes.
http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado
También en la página web del título, en el apartado perfil de ingreso, se facilita un enlace a este servicio.
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=1626
Además, la secretaría del centro proporciona la misma información detallada en la web del servicio.

Aspecto 4. En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen

No procede.

Aspecto 5. En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

En nuestra memoria verificada, se contempla la realización de Curso de Adaptación al grado, estando perfectamente especificada sus características y determinaciones, así como los criterios de admisión.
Por tanto los cursos de Adaptación realizados se han ajustado a las prescripciones de la

memoria verificada. Estos cursos han dejado de impartirse tras dejar de reunirse las condiciones que se fijaron en la memoria verificada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*
(E03) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
(E04) Listado reconocimiento de créditos
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación
(Compl_08) Normativa de progreso y permanencia en la UEX (D.O.E nº 13, 21 de enero de 2010)

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
Las normativas académicas establecidas mayoritariamente por la UEx (permanencia y/o progreso de la universidad, reconocimiento de créditos, etc.) van dirigidas a mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La comisión de calidad del título sigue con especial atención el reconocimiento y transferencia de créditos, comprobando que hasta el presente informe, los supuestos aplicados coinciden con la memoria verificada del título.

El número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo no incide en el alargamiento de la duración de los estudio, por otro lado el número máximo de créditos de los que algunos alumnos se matriculan, hace que no se presenten a la evaluación de todos ellos.

Los alumnos no se suelen matricular de más créditos de los que conforman el curso estándar.

Las normas de la universidad son un tanto laxas a la hora de ordenar el proceso de aprendizaje, que influye en el rendimiento académico, no existen asignaturas que cierren otras, de manera que se da el caso de alumnos que tienen aprobadas el 95 % de las asignaturas a falta de algunas de segundo e incluso primer curso.

Aspecto 1. Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.

El órgano responsable de decidir las materias del plan de estudios que se reconocerán en cada caso es la Comisión de Calidad del Centro formado por:
El Director del Centro que la preside, el Responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones del Centro, el administrador del Centro, dos representantes del PAS y dos alumnos.

La Comisión de Calidad del Título es la encargada de realizar el informe preceptivo sobre la solicitud concreta del alumno de reconocimiento de créditos, que una vez aprobado por dicha Comisión lo remite a la Comisión de Centro para su sanción.

Hay establecidos unos reconocimientos directos de créditos para los alumnos procedentes de Arquitectura Técnica que quieren pasarse a Grado de Edificación y que figuran en la Memoria Verificada.

También se han establecidos tablas de convalidación con la Titulación de Grado Superior en Formación Profesional. Módulo de Delineación.

Para el resto de los casos nos atenemos a lo descrito en el primer párrafo. En este sentido y respecto de los reconocimientos de crédito para cada asignatura sobre la que se solicita reconocimiento, por la Comisión de Calidad del Grado pide informe del profesor coordinador de la asignatura correspondiente que emite informe razonado en base a la normativa y que sirve de fundamento para el informe que a su vez la Comisión elabora y remite a la del Centro.

Aspecto 2. Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

Los reconocimientos de créditos explícitamente definidos en la memoria del título se circunscriben al reconocimiento de créditos que faciliten a los estudiantes que estaban cursando las titulaciones a extinguir el cambio de título al nuevo título de grado, especificado en el aspecto 1

Por otro lado, el título verificado asume la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad y, en este sentido, se han definido y aplicado tanto las tablas de reconocimiento de créditos aprobadas, como las convalidaciones individuales que no formasen parte de una tabla de convalidación aprobada y que como se comentaba en el aspecto 1 son informadas por la Comisión de Calidad.

Aspecto 3. Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

No se han realizado reconocimientos por formación/experiencia previa. No existe protocolo o procedimiento para realizar tal reconocimiento.

La Comisión de Calidad hace suya la tarea de estudiar estos casos de manera individualizada cuando se presentan.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_08) Normativa de progreso y permanencia en la UEX (D.O.E nº 13, 21 de enero de 2010)
(Compl_05) Real decreto 592/2014 que regula las prácticas externas de los estudiantes universitarios

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.

La Web del Centro, en la que se publica la información referente al título es accesible a todos los colectivos, lo cual garantiza que llegue a todos los puntos de interés.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/presentacion?id=1626

La Memoria del Título Verificada se encuentra en la web del centro en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic), accediendo al apartado de Comisiones de Calidad de las Titulaciones, y concretamente a la de Grado en Edificación y entrando en Documentos Acreditativos. También se pueden consultar en este apartado los informes de seguimiento y modificaciones del título. Ha habido dos modificaciones del título la primera Modificación del Título I de 13 de mayo de2010 y la segunda Modificación de Título II de 01 de Abril 2014.

Las actualizaciones se encuentran informadas favorablemente en dos informes de seguimiento de ANECA:

Informe I de seguimiento de ANECA**.**

Informe II de seguimiento de ANECA

Aspecto 2. La correspondencia entre la denominación título publicitada y aquella incluida en la memoria verificada.

Existe correspondencia entre la denominación del título publicitada y la incluida en la memoria verificada: Grado en Edificación. Esta denominación fue objeto de una modificación de la Memoria Verificada por sentencia judicial.

Aspecto 3. La descripción del plan de estudios y sus principales características.

En la página web del título se encuentran diferentes apartados que contienen la toda la información del plan de estudios http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/presentacion?id=162

Además, en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic), accediendo al apartado de Comisiones de Calidad de las Titulaciones, y concretamente a la de Grado en Edificación y entrando en Documentos Acreditativos se presenta y repiten documentos oficiales del título, como el Plan de Estudios publicado en el BOE con fecha 2 de Febrero de 2010. El Título de Grado en Edificación está definido en la web con sus características principales.

Aspecto 4. El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.

El Informe Final de Evaluación para la Verificación se puede consultar en la página web, así como los informes de seguimiento y modificaciones del título. Ha habido dos modificaciones del título la primera Modificación del Título I de 13 de mayo de2010 y la segunda Modificación de Título II de 01 de Abril 2014.

Las actualizaciones se encuentran informadas favorablemente. Informe I de seguimiento de ANECA.

Aspecto 5. Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.

Se han realizado dos informes de seguimiento del título de ANECA. El primero, Informe I de seguimiento de ANECA**,** de 20 de septiembre de 2012 y, el segundo, de 1 de marzo de 2015**,** Informe II de seguimiento de ANECA**.**

Aspecto 6. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

En la pestaña "Datos de interés", se incluye un enlace al RUCT.

El título del plan de estudios es de Carácter Oficial según se recoge en el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el RUCT. Se puede consultar también en la web del centro en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic), accediendo al apartado de Comisiones de Calidad de las Titulaciones, y concretamente a la de Grado en Edificación y entrando en Documentos Acreditativos en la pestaña: Carácter Oficial del Título.

Aspecto 7. Los informes de seguimiento interno del título.

Existen informes de seguimiento del título disponibles para la consulta en la página web del Centro en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic), accediendo al apartado Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTT) , accediendo a las titulaciones de Grado, concretamente a la de grado en edificación, está publicados los informes de los cursos académicos de los que se han realizado. No existiendo de años anteriores a los publicados. Están publicados tanto los informes anuales como la memoria de calidad.

Aspecto 8. El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

En la web del centro en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad (sgic), accediendo al apartado de Estructura está el enlace donde figura el Responsable de Calidad del Centro**,** Miembros de la Comisión de Calidad del Título**.** Existe un Manual de Calidad de la Escuela Politécnica**.**

Aspecto 9. Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

Existe para su consulta el acceso a los principales Resultados de la formación del título: Tasa de rendimiento, de abandono, de eficiencia, de graduación, estudiantes de nuevo ingreso y no nacionales de nuevo ingreso.

Asimismo se pueden consultar en la Web del Centro la Evolución de los indicadores y datos globales del título: entre otras se pueden consultar las estadísticas de la satisfacción de los egresados con la titulación, no existiendo encuestas hasta el momento de satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral.

Aspecto 10. En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web, bien porque se imparte en varios centros de la misma o distinta universidad o bien por gestionarse desde diferentes

servicios/unidades/centros de la misma universidad; la información disponible sobre el título no es contradictoria y en todas las páginas web se vincula la información sobre título disponible en el resto de las páginas.
La información sobre el título de Grado en Edificación de la Universidad de Extremadura se encuentra disponible en la página Web del Centro únicamente y se imparte en el mismo centro, la Escuela Politécnica de Cáceres y se gestiona de forma única. Por ello no existe información contradictoria.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA
(Compl_10) Página Web de la Universidad de Extremadura
(Compl_11) Pagina Web del Centro
(Compl_12) Página Web del Título

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

Los diferentes colectivos que puedan necesitar información acerca del título de Grado en Edificación, pueden hacerlo a través de la página Web, tanto futuros estudiantes, empleadores, administración, pues la página es totalmente accesible a todos los colectivos pues está diseñada sin claves de acceso, por lo que cualquier colectivo puede informarse de todos los aspectos referentes al título a través de la web.

En la página web del Centro en lo referente al Título de Grado en Edificación hay un acceso al Perfil de Ingreso recomendado donde se informa que el perfil de acceso recomendado es el que corresponde a las vías de Bachiller o Ciclos Formativos Superiores. Se exponen asimismo otros aspectos técnicos y de formación, así como aptitudes y capacidades.

Como se indicaba en la directriz 1.4, el órgano responsable del acceso y de la admisión de estudiantes es el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

Aspecto 2. Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.

El Plan de Estudios está perfectamente mostrado en la Web del Centro dentro del apartado del Título de Grado en Edificación. Se exponen todas las asignaturas indicando si pertenecen a formación básica, obligatoria u optativa, número de créditos, semestre en el que se imparte, así como la ficha del plan docente para cada asignatura.

La posibilidad de completar la formación mediante Máster está en la página Web del Centro dentro del apartado de Máster. En este apartado se exponen todos los Másteres que imparte el Centro, en concreto para el título que nos ocupa, existe un Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura donde se explica que consta de cuatro especialidades, Es la especialidad en Ingeniería Gráfica y de la Construcción la indicada para los alumnos de Grado en Edificación.

Aspecto 3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

En la página Web del Centro dentro del Título de Grado en Edificación se accede a las Salidas Profesionales con las que cuenta la titulación, así como sus atribuciones Profesionales considerando que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

Con la titulación de Grado en edificación se puede continuar la formación mediante la realización de Máster. La descripción del título y las Vías Académicas a las que da acceso el título se encuentran definidas en la página Web del Centro.

Aspecto 4. Competencias a adquirir por parte del estudiante.

Las Competencias Básicas, Generales, Transversales y Específicas a adquirir por parte del estudiante están perfectamente identificadas y descritas en la página Web del Centro en el apartado del Título de Grado en Edificación y en la memoria verificada.

Aspecto 5. Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

El título de Grado en Edificación conduce a una Profesión Regulada lo cual está convenientemente explicado en el apartado de Salidas Profesionales. En dicho enlace se explica en qué consiste una profesión regulada y se puede acceder a la Orden que regula el ejercicio de dicha actividad.

Aspecto 6.En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.

El título de Grado en Edificación tiene Atribuciones Profesionales, estando este aspecto perfectamente explicado en el apartado de las Salidas Profesionales del Título.

Aspecto 7.En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma.

El Título de Grado en Edificación cuenta con un Curso de Adaptación al grado, que está perfectamente descrito, así como los criterios de admisión. Se ajusta a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma. El citado curso de adaptación ya no se imparte.

Aspecto 8. En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).

No existen pruebas de admisión en el título.

Aspecto 9. (en su caso) Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

No hay complementos de formación.

Aspecto 10. Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, en la web de la propia Universidad, existiendo una Unidad de Atención al estudiante.

Según datos facilitados mediante informe por la UAE (Unidad de Atención al Estudiante) existen datos totales, no diferenciados por cursos académicos, pudiéndose establecer que del 2010-2011 al 2014-2015, han sido atendidos 4 alumnos de Grado en Edificación por técnicas de estudio, salud mental, desmotivación y otras situaciones psicosociales. Se establecieron las siguientes medidas de adaptación: Derivación a otros servicios, búsqueda de recursos, trabajo de habilidades sociales, motivación, organización del tiempo, técnicas de trabajo intelectual, adaptaciones curriculares durante el periodo lectivo y de exámenes.

Aspecto 11. Información disponible en lenguas no oficiales.

No existe información disponible en lenguas no oficiales.

Aspecto 12. Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)

Existe en la Página Web del Centro, dentro del apartado Información Académica y entrando en Normativas un acceso dedicado a Progreso y Permanencia**,** donde aparecen entre otros conceptos relacionados, así como su Normativa Reguladora**.**

Existe una Normativa de TFG específica para los Trabajos Fin de Grado del Centro.

En la página del Centro está extensamente explicada la Normativa de reconocimiento de créditos**.**

Aspecto 13. En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, debe indicarse con anterioridad a la matrícula la ubicación física donde se desarrollarán dichas acciones formativas.

No se imparte el título a distancia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA
(Compl_10) Página Web de la Universidad de Extremadura
(Compl_11) Pagina Web del Centro
(Compl_12) Página Web del Título

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

El estudiante tiene acceso antes del inicio del curso a través de la página Web del Centro en el apartado Información Académica a los Horarios en los que se imparte las asignaturas así como las guías docentes respectivas. En los horarios vienen perfectamente indicadas las aulas donde se imparte cada asignatura.

También siguiendo en el mismo apartado de Información Académica están Calendario de Exámenes del título de Grado en Edificación.

Aspecto 2. Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.

Las guías docentes de toda la titulación de Grado en la Edificación, asignaturas, prácticas externas y trabajos fin de grado, se realizan, se publican y están disponibles según plantilla y normativa de la Universidad de Extremadura. Por tanto, todas las

Guías Docentes están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado.

Se encuentran en la página Web del Centro dentro del apartado Información Académica la Guía Docente del Título de Grado en Edificación.

Aspecto 3. Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.

Las guías docentes contienen: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Las asignaturas que requieren la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, están convenientemente descritos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"*
(Compl_12) Página Web del Título
(Compl_13) Campus Virtual
(Compl_14) Guía Docente del Máster Universitario de Ingenierías Gráficas y de Construcción

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela Politécnica (UEx), aplicable a las enseñanzas oficiales de Grado y Master impartidas en ella, ha sido evaluado con resultado favorable por parte del Programa AUDIT de ANECA el 16/09/2009 (E06_AUDIT).

La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx se divide en tres niveles: a nivel de Universidad, cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal

que cuenta con la Oficina de Calidad y Planificación Académica
http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/oficina-de-calidad-y-planificacion-academica

y apoyados técnicamente por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)
http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec

a nivel de centro, en cada Facultad o Escuela existe un responsable del SGIC y una Comisión de Calidad del Centro (CCC), en nuestro centro
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro

y a nivel de titulación de cada centro, cada una cuenta con su propia Comisión de Calidad del Título (CCT), en nuestro caso
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge

Este esquema piramidal (titulación-centro-UEx) se ha implementado fielmente en la Escuela Politécnica (EPCC) y en todas sus titulaciones como queda reflejado en el Manual de Calidad de la EPCC
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/manual-de-calidad

referente normativo de la gestión de la calidad de las titulaciones impartidas en el centro.

Al mismo tiempo, se ha adaptado al centro la normativa que regula el funcionamiento de su CCC y de la CCT del Grado que nos ocupa
http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/Estructura_GC_UEx.pdf

En la CCC y CCT, en conjunto, están representados todos los colectivos implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje y de gestión el título (dirección, responsable de calidad de la EPCC, profesorado, alumnos, administrador, personal de administración y servicios). El nexo que une ambas comisiones y les da continuidad lo representa el coordinador del Grado. A su vez, los miembros de la CCT mantienen un diálogo continuo con el profesorado de la titulación para que este pueda exponer sus quejas y sugerencias. En suma, esta secuencia garantiza la cohesión del proceso de gestión de calidad del título.

Al objeto de planificar, organizar, identificar e implementar una mejora permanente, periódicamente se reúne la CCC así como la CCT. Ambas comisiones disponen de un mecanismo de apoyo en la toma de decisiones representado por tres instrumentos oficiales:

1. Observatorio de Indicadores de UEX (OBIN, elaborado por la UTEC) (http://goo.gl/qhcW5h). El OBIN facilita una batería integral de resultados

de indicadores agrupados en las categorías Oferta y Demanda universitaria, Recursos humanos, Proceso académico, Resultado académico y Satisfacción de los usuarios, tal que posibilita la monitorización y mejora permanente del proceso formativo.

2. Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (http://goo.gl/txxhpm). A partir de ella, la UTEC elabora un Informe individual para cada profesor del título,al que se envía como herramienta de calidad docente y, además, obtiene los datos agregados por Centro, Departamento y Titulación en el documento de Observatorio de Indicadores (OBIN_SU001 y OBIN_SU002) (http://goo.gl/qhcW5h).
3. Encuesta de Satisfacción con la Titulación (PR/SO004) (http://goo.gl/IQhXI1). Recoge el nivel de satisfacción con el Grado de los grupos de interés: egresados –alumnos al terminar el último curso de la titulación, Personal docente e investigador (PDI) y Personal de administración y servicios (PAS) vinculados a la gestión y servicio al título. Este programa puesto en marcha recientemente (curso 2012-2013), y revisado en marzo de 2014, no dispone de una serie histórica suficiente para valorar el período completo.

Estos informes e indicadores permiten a la CCT realizar una Memoria anual http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge/informes

y recoger una valoración de la actividad de la propia CCT, un análisis de los indicadores del título y de la satisfacción de sus grupos de interés, el diagnóstico del curso y su correspondiente Plan de mejora, al tiempo que evalúa el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Informe del curso anterior.

A nivel de centro, se dispone de un mecanismo que coordina horizontal y verticalmente las enseñanzas en el Grado de modo que la información relacionada con ellas se halle disponible al inicio de cada curso académico, P/CL009 http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/ccc-epcc-p-cl009-desarrollo-de-las-ensenanzas.pdf

Esto facilita al alumno la planificación académica del período, incluida su elección de asignaturas, así como la organización de su trabajo; no obstante, este aspecto no podemos aún valorarlo adecuadamente por necesitar un mayor horizonte temporal. Sin duda, P/CL009 sí que es una eficaz herramienta de coordinación horizontal para el profesorado y los alumnos al generarse la agenda del estudiante.

En 2007, la UEX acordó participar en el Programa Docentia de ANECA, basándose en el cual diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de esta Universidad (http://goo.gl/qAUQDO). Este programa es la principal vía de recabar información acerca de la situación de la docencia en esta Universidad, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. Por ello representa un mecanismo de autoevaluación del profesorado facilitado por su más directo grupo de interés: su alumnado.

En los inicios del curso académico, la CCT organiza y ejecuta el sistema de orientación al estudiante (Plan de Acción Tutorial–PATT) siguiendo las directrices del centro P/CL010 http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/ccc-epcc-p-cl010-orientacion-al-estudiante.pdf

De acuerdo con el Proceso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de UEX (http://goo.gl/f3Xz2B) y el Manual de Calidad de EPCC, y respetando la normativa de

UEX de Evaluación, así como la de Progreso y Permanencia, los alumnos pueden presentar reclamaciones, quejas y sugerencias ante la CCT y que son resueltas, en caso de que se produzcan, en el seno de sus reuniones (E02_Actas_CCT, http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge/actas

En la página web del centro (http://epcc.unex.es) se recoge en un bloque específico la información relacionada con el SGIC destinada a los usuarios internos y externos: estudiantes, profesorado, PAS y sociedad en general), así como la información completa referida al Grado, Centro, Información académica (horarios, calendario de exámenes, programas de asignaturas, normativa de interés, …).

Con el fin de simplificar los procesos de gestión de calidad de la Universidad y el Centro –punto débil detectado en el actual modelo de calidad de UEX, el 15 de julio de 2014 la Comisión de Garantía de Calidad de UEX ha aprobado una actualización del SGIC basado en una mayor simplificación de su estructura. En base a él, se aprobó el 15/07/2015 la actualización de los procesos y procedimientos del Centro

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Manual de Calidad de la Escuela Politécnica
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/manual-de-calidad

Procesos y Procedimientos del SGIC,
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos

Memoria Anuales de Calidad, http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge/informes

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

La generación de información relevante para gestionar la calidad del título procede de diversas fuentes y se halla vinculada a los grupos de interés del Grado. Así, los Informes del proceso

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx.pdf

miden la satisfacción de tales grupos con el título, los Informes de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente realizan un seguimiento de la evaluación docente por el alumnado del título

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO002_UEx.pdf

los Informes de Inserción Laboral
http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral

también permitirán reorientar la docencia si resulta necesario en el futuro y el Observatorio de Indicadores proporciona información esencial para la mejora continuada del proceso formativo.

La gestión de reclamaciones de los alumnos dentro del ámbito competencial de la CCT, como uno de los resultados del SGIC, es realizada en sus reuniones periodicas

Los Informes de Calidad del Título, elaborados por la CCT e integrados en la Memoria Anual de Calidad de la EPCC
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes

actúan como análisis final del curso al analizar los indicadores de la titulación, la satisfacción de los diferentes grupos de interés y diseñar el plan de mejoras para el siguiente curso académico.

En suma, la implementación de los mecanismos referidos permite controlar de forma razonable los resultados obtenidos, compararlos con la planificación realizada en busca de desviaciones y elaborar propuestas de mejora de la calidad del proceso docente entendido en su dimensión más amplia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Manual de Calidad de la Escuela Politécnica
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/manual-de-calidad

Procesos y Procedimientos del SGIC,
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos

Memoria Anuales de Calidad, http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge/informes

Informes MONITOR de ANECA
http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/search/site/extremadura?page=1&f[0]=sm_field_titulo_uni_solicitante%3AUniversidad%20de%20Extremadura

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC dispone de todo un conjunto de procedimientos que permiten controlar la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje y, tras una retroalimentación permanente, proponer acciones que lo reconduzcan en caso de detectarse desviaciones de los objetivos previstos. Estos procesos han sido modificados recientemente (julio de 2015) por lo que su implantación se está desarrollando en el presente curso y sus resultados necesitan de un mayor desarrollo para evaluar su eficacia.

Los procedimientos incluidos en el SIGC del centro pueden consultarse en
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos

2- PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD
3- PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
4- PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
5- PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA
6- PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE
7- PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS
8- PROCESO DE RECLAMACIONES
9- PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO

10- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD
11- PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE
12- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA
13- PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO ESCUELA POLITÉCNICA

De entre ellos, los siguientes procesos consideramos que son fundamentales para evaluar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje:

2- PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
5- PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA
6- PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Los procedimientos mencionados marcan la ruta a seguir para evaluar y mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje. No obstante, lo más importante no es la propia definición de los procedimientos descritos y que forman parte del SGIC aprobados en el Centro y la Universidad, sino su aplicación, la cual requiere de un seguimiento a partir de los informes generados anualmente en los distintos estamentos de la universidad, centro y titulación. Estos informes de las comisiones de calidad están siendo referenciados continuamente a lo largo de esta sección y resto del documento del autoinforme.

Además, desde la UEx se tiene un programa de fomento de la cultura de calidad http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/formacion-y-divulgacion-de-la-cultura-de-calidad

y aunque entendemos que aún no ha logrado plenamente sus objetivos entre los grupos de interés profesorado, estudiantes, PAS y egresados, destacamos como la cultura de la calidad va influyendo cada vez más en la mejora de la titulación y en la necesaria adaptación a las necesidades formativas de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

Manual de Calidad de la Escuela Politécnica
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/manual-de-calidad

Procesos y Procedimientos del SGIC,
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos

Memoria Anuales de Calidad, http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-grado/ge/informes

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

En el curso 2014/15, el grado ha contado con un total de 41 profesores. Por categorías, el título cuenta con: 8 profesores Titulares de Universidad, 10 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 5 Contratados Doctores, 6 P rofesores Colaboradores, 8 Profesores Asociados, 2 Profesor Ayudante Doctor y 2 Profesores Ayudantes.

El equipo docente de la titulación acumula en el curso 2014/15 un total de 91 quinquenios y 19 sexenios nacionales, lo que de manera objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (56.34%).

La calidad docente del profesorado del título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 23 profesores, el 56.34%), responsables del 52.34% de la docencia del grado, así como con los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes en la que se evalúa al total de profesores del grado. Consultado dichos datos se observa que no ha existido evaluación en el curso 14-15.
Un buen porcentaje del profesorado de la titulación es Doctor (41,70%) y pertenece a algunos de los diferentes grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura. Todos los parámetros anteriores se han mantenido esencialmente en los últimos cinco años.

No obstante la mayoría del profesorado está compuesta por profesionales del sector, lo que garantiza la transmisión de la experiencia profesional y competencias.

Por último, es importante mencionar también el interés de parte del profesorado de la titulación en la innovación educativa.

Aspecto 2. Perfil de personal académico asignado al primer curso del grado:
Se cuenta con un total de 17 profesores, de los cuales 1 es Profesor Colaborador, 2 son Profesores Asociados, 9 son Titulares de Universidad y 5 Titulares de Escuelas Universitarias.

Aspecto 3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas:
La normativa de la Uex en relación a las prácticas externas establece que el profesor dedicado a la tutela de las prácticas externas ha de ser profesor del título. En este caso, el profesorado implicado está compuesto fundamentalmente por profesionales del sector. Los tutores de las prácticas extracurriculares se asignan a propuesta de los alumnos.

Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster:
Según la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Extremadura, y la propia normativa de la Escuela Politécnica no existe profesorado asignado explícitamente al Trabajo Fin de Grado. Estos trabajos, también según la misma normativa, serán dirigidos por un profesor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado. Según la misma normativa, del total de miembros del tribunal (tres titulares y dos suplentes) un titular y un suplente pertenecerán a la misma área de conocimiento del director trabajo, así como un miembro titular pertenecerá a las áreas con docencia en materias del módulo específico del título. Ambas medidas garantizan la calidad en la concepción, desarrollo y evaluación de los trabajos presentados, dado el perfil académico e investigador de los profesores participantes tanto en la dirección como en la evaluación de los mismos. Este dato se ha visto corroborado según la experiencia de los años en los que el título lleva implantado. La Comisión ha propuesto e implantado unos tribunales únicos para la mejora del proceso.

Respecto de la tutela de los trabajo, para los denominados genéricos se asignan profesores por los Departamentos de Construcción y Expresión Gráfica que planifican el desarrollo así como las actividades docentes correspondientes. Respecto de los denominados monográficos o específicos se plantean a propuesta de todos los profesores que a su vez ejercen de tutores.

Aspecto 5. Experiencia del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de Doctorado.
No aplicable al tratarse de un título de grado.

Aspecto 6. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.
No aplicable al tratarse de una titulación con docencia totalmente presencial.

Aspecto 7. C**ambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.**
En este último aspecto, cabe señalar que no se han producido grandes cambios en la estructura del personal académico del título en el periodo considerado para la

evaluación. En cualquier caso, los cambios han sido debidos jubilaciones, al propio reordenamiento de la plantilla y a la estabilización del personal docente del título (ayudantes y contratados doctores).

VALORACION SEMICUANTITATIVA.

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*
Tabla 3. *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
Informes de verificación y seguimiento.
(E02) Actas Comisión Calidad del Título
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.
El porcentaje de profesorado permanente perteneciente al grado es de 56,34%. Del análisis de este dato se demuestra que el núcleo básico del personal es estable, y además cubre el 52,34**%** de la docencia total de la titulación. Por todo ello, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Aspecto 2. Dedicación adecuada del personal académico del título
La carga docente del profesorado vinculado al título permite que la dedicación adecuada al mismo.

Aspecto 3. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza/aprendizaje.
El ratio profesor/alumno ha disminuido considerablemente des del curso 2010/11 debido a la disminución del número de matriculados y al hecho de que no se haya reducido el número de grupos. Este hecho al menos ha favorecido en los últimos años el desarrollo de las actividades formativas propuestas. La evolución del ratio ha sido la siguiente: en el curso 2010/11 el ratio fue 20.92, en 2011/12 fue 12.66 en 2012/13 el ratio ya era 8.72 y se ha mantenido prácticamente igual hasta el curso 2014/15 que ha sido 8.54.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"*
Tabla 3. *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada.
Tabla 4. *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*
Informes de verificación y seguimiento
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.
La implicación en el ámbito investigador del profesorado que imparte docencia en el Grado es destacado, como puede observarse en los currículos resumidos. Tal y como quedó reflejado en el punto 4.1, la evolución de la cantidad de sexenios nacionales de investigación ha sido: 18 (2010/11), 17 (2011/12), 19 (2012/13, 21 (2013/14) y 19 (2014/15), en una plantilla doctores por curso de 13 (2010/11), 15 (2011/12), 17 (2012/13), 22 (2013/14) y 17 (2014/15) (el 41,70% del profesorado del título en el último curso). El personal docente está implicado en diferentes líneas de investigación, con equipos de trabajo reconocidos. Fruto de estas colaboraciones, el título cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas universidades dentro del marco del programa Erasmus.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.
La formación y actualización pedagógica del PDI en la UEx, la presta el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuyo principal objetivo es proporcionar una formación permanente al personal docente e investigador para así lograr una docencia de creciente calidad. Para el desarrollo de todas sus actividades el SOFD se organiza en tres áreas funcionales: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría. Entre la oferta formativa, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI: Plan de formación del PDI y PAS con más de 100 actividades formativas ofertadas en el curso 2014/15 en modalidades presencial, semipresencial y no presencial:
-Plan de formación del profesorado universitario SOFDG9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades.
-Plan de Formación de Profesores Noveles, con un plan específico de formación destinado al profesorado recién incorporado a la Uex.
-Plan de Formación Online (AVANZO). Esta formación se realiza en la modalidad no

presencial.
Los profesores que imparten docencia en el Grado poseen una media cercana a 2 quinquenios docentes acreditados, por lo que se constata la realización de forma continuada de cursos.
Finalmente, tanto la formación pedagógica descrita anteriormente como la propia participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de la titulación.
Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza aprendizaje.
Junto con el apoyo del SOFD, la UEx cuenta con el Campus Virtual (CVUEx bajo la plataforma Moodle. Se trata de un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores.
El proyecto ha cobrado una gran importancia y aceptación entre la comunidad universitaria. En el caso del Grado, las asignaturas brindan su apoyo al alumnado empleando el CVUEx.
Además, la UEx posee el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEx) en dos líneas de actuación: i) orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas; ii) fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).
Tabla 1. *"Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"*
Tabla 3. *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No existían compromisos adicionales más allá de los incluidos en la memoria verificada del título, cumpliéndose con lo indicado.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente** y **soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

El personal de apoyo adscrito a los departamentos vinculados con la Titulación "Grado en Edificación" (Departamento de Construcción, Departamento de Expresión Gráfica, Departamento de Física) colabora en la actividad docente mediante la preparación de los equipos y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades prácticas siendo suficiente.

El personal de apoyo trabaja en el título de Edificación además de otros que se imparten en la escuela Politécnica como son "Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicaciones", "Grado en Ingeniería Informática (Ingeniería de Computadores)",

"Grado en Ingeniería Informática (Ingeniería del Software)" e Ingeniería Civil (Construcciones Civiles, Hidrología y Transportes y Servicios Urbanos)".

Además del personal de apoyo vinculado a los Departamentos, también colaboran en la impartición del título los trabajadores adscritos al Centro "Escuela Politécnica" que pertenecen al servicio de informática, responsable del mantenimiento de las salas de ordenadores del título, un PAS-F exclusivo en la secretaría del Centro, y los servicios centrales y de mantenimiento.

Podemos considerar que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes, según queda reflejado en la Evidencia 11 (E 11)

A*specto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.*

En primer lugar indicar que el personal de apoyo que colabora en las tareas de soporte a la docencia del título, ya venía desempeñando sus funciones con anterioridad a la implantación del mismo, y con eficacia trabajó en el extinguido título de Arquitecto Técnico. En segundo lugar podemos indicar que el personal de apoyo implicado en la impartición del título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, según queda reflejado en la evidencia (E 11)

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo.

La formación y actualización de estos profesionales es un imperativo de la propia naturaleza de sus tareas, siempre expuestas a un entorno tecnológico de rápida evolución y cambios constantes de Normativas de obligado cumplimiento. En este sentido la Universidad de Extremadura oferta cursos específicos de actualización para el Personal de Administración y Servicios todos los años, en distintos programas como (competencias generales al puesto de trabajo, formación por demanda, competencias generales al puesto de trabajo). También tiene acceso el PAS a los programas de formación del Grupo de Universidades "G9". Sería recomendable la oferta de cursos de formación más vinculados con la Titulación de Grado en Edificación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E11) *(Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica)* Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título**.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo.

Muchos de los recursos materiales disponibles para el título ya se venían utilizando con anterioridad a su implantación en los antiguos estudios de Arquitectura Técnica, hasta su extinción, permitiendo la formación de numerosas promociones de titulados. En el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, se valoró la necesidad de actualizar equipamientos docentes y espacios a la nueva titulación de grado. En su momento la Universidad de Extremadura llevó a cabo un plan de inversiones en infraestructuras para dotar a la Escuela Politécnica de los espacios necesarios para las nuevas titulaciones. También se adecuó y actualizó la dotación en equipamiento docente. (Se realizaron obras de división de aulas, creación de seminarios, nuevas salas de ordenadores, se adquirieron cañones de proyección, pizarras digitales etc.)

Todos los espacios de la Escuela Politécnica disponen de conexión Wifi.

La plataforma “Campus Virtual” se utiliza para poner a disposición de los alumnos toda la información general de las asignaturas (programa de la asignatura, grupos de prácticas y calendario de actividades de laboratorio, calificaciones de las actividades de laboratorio y actividades de evaluación continua,…)

Los recursos materiales y su tamaño, se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo, de forma suficiente y adecuada, según queda manifiesto en la Evidencia 12 (E 12).

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo.

El tamaño medio de grupo que se utiliza para la planificación de las enseñanzas y que establece el Plan de Ordenación Docente (POD) es de 40 alumnos para las prácticas en seminario, de 20 alumnos para las prácticas de ordenador, 15 alumnos para las prácticas de campo o instrumentales. El tamaño del grupo para la docencia teórica es muy superior, del orden de 80 alumnos. No obstante la UEX admite la posibilidad de aumentar este número en un 10%, según las necesidades de la Titulación circunstancia esta que se ha producido puntualmente en el periodo que es objeto de acreditación en alguna asignatura y actividad.

Todas las asignaturas del Grado en que se imparten prácticas, tanto en aulas de seminario como laboratorios, disponen de puestos de prácticas suficientes para atender los grupos de alumnos que establece la universidad, a través del POD.

Como se detalla anteriormente, las aulas de laboratorio dedicadas específicamente a las prácticas relacionadas con asignaturas del Grado disponen del equipamiento tecnológico necesario para la docencia práctica (prensa de roturas, cámara húmeda, campana extractora de gases, maquetas sistemas constructivos, estación total, etc.)

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad se cuenta con dotación suficiente de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación.

Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el Sistema de Calidad (SGCI) de la Universidad de Extremadura, mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y servicios Propios del Centro (PRMSC).

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

La Escuela Politécnica cumple con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. El centro está en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Se pueden reseñar las obras acometidas por la UEX a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras, mediante convenio con la Fundación ONCE, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro. Concretamente hay que resaltar la señalización de plazas de aparcamiento destinadas exclusivamente para personas con discapacidad, la rampa peatonal de acceso que permite desplazarse desde el aparcamiento principal hasta los espacios de distribución de los diferentes pabellones. Las rampas de acceso a todos los pabellones, o la construcción de aseos adaptados situados en el pabellón central de la Escuela. El Centro dispone igualmente de recorridos adaptados a base de ascensores y escaleras adaptadas que facilitan el acceso a todas las plantas de todos los pabellones.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención al estudiante con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vista a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

Desde el citado servicio no solo se trabaja en la eliminación de barreras arquitectónicas sino que se establecen las estrategias particulares que cualquier estudiante pudiera tener de forma individualizada todo ello en aras de que pueda desarrollar su actividad docente en términos de igualdad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
No procede

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

La Universidad de Extremadura dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA. Dentro del SGIC se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEX. Dicha orientación es

llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante.

La Universidad de Extremadura gestiona u amplio número de actividades formativas no incluidas en los planes de estudios oficiales y que están destinadas a la adquisición, perfeccionamiento y actualización de conocimientos y competencias

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Al principio del primer curso se organiza una reunión con todos los alumnos donde se presenta el Grado en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esa información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos.

EL PATT dispone de un proceso de evaluación. Al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes.

Por los estudiantes no se suele tener una especial acogida de las estrategias del Plan de Acción Tutorial de forma que, a pesar de que se asignen profesores a los estudiantes y se planifiquen acciones, dado que estas se producen al comienzo del primer curso en el periodo de adaptación de los estudiantes, por estos no se hace un seguimiento. En el curso 15-16 se ha puesto en marcha el proyecto de innovación docente denominado Cómplice para intentar un mejor seguimiento del PATT estando pendiente de evaluación su efecto.

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Además de lo descrito en los aspectos 1 y 2, se hacen adaptaciones curriculares para cualquier tipo de minusvalías tanto físicas como psíquicas, así como en casos de violencia doméstica, de género o de cualquier tipo. Este servicio se implantó en la Escuela Politécnica y atiende las necesidades de la UEX.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

El PATT de la titulación está bien implementado y es demandado por los alumnos al comenzar sus estudios de Grado, aunque la realidad es que con frecuencia no suelen hacer uso del mismo, a pesar del requerimiento constante por parte del profesorado.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorado positivamente por el programa AUDIT de ANECA en octubre 2008).

No obstante y en particular para el Grado de Edificación todos los años se organizan unas jornadas de orientación profesional en colaboración con el Colegio de Arquitectos Técnicos, Aparejadores e Ingenieros de la Edificación en las que se informa detalladamente de todas las salidas profesionales existentes, así como se le ofrece al alumno la colegiación gratis hasta la obtención del título y la posibilidad de disponer de toda la información generada por el Colegio Profesional como complemento a la docencia.

Aspecto 6. Programas y acciones de movilidad ofertadas y al alcance de los mismos.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la UEX por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, más concretamente por el Secretariado del mismo nombre.

En la Escuela Politécnica la gestión corresponde a la Subdirección de Relaciones Institucionales y fundamentalmente a la Comisión de Programas de Movilidad del Centro**,** que tiene un miembro que representa al Grado de Edificación.

Las plazas ofertadas en los programas de movilidad "internacional" son suficientes para la demanda existente. Como evidencia de ello, el número de solicitantes admitidos en la convocatoria ERASMUS+ ESTUDIOS 2015-16 fue de 11. Sería deseable que se agotasen las plazas ofertadas pero ello no es posible debido a las condiciones económicas de los estudiantes, la cuantía de las becas que se ofertan así como el conocimiento de idiomas que tienen. Ver E14

El programa de movilidad "nacional" en el que participan los estudiantes del Grado en Edificación es el SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el que las universidades españolas firman convenios por titulaciones y por un número determinado de plazas y periodos.

Dados los convenios firmados y el número de estudiantes que solicitan intercambios dentro del programa SICUE, podemos afirmar que el número de plazas ofertadas es suficiente para atender ampliamente a la demanda. Como evidencia, en la convocatoria SICUE 2014-15 participaron 2 estudiantes salientes y 1 estudiante entrante. Ver E14

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

Los alumnos de la titulación del Grado en Edificación completan en sus estancias ERASMUS + competencias del título en diversas materias como son la Construcción, los Materiales de Edificación, las Instalaciones, o la Rehabilitación Constructiva, en titulaciones afines (Ingeniería Civil o Arquitectura) impartidas en las universidades anteriormente mencionadas, sobre todo a partir de asignaturas de tercer año.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

La coordinación de los programas de movilidad en la Escuela Politécnica es responsabilidad de la Coordinadora Académica de los Programas de Movilidad del Centro, que es la Subdirectora de Relaciones Institucionales del Centro. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de los programas de Movilidad de la Escuela Politécnica. Esta Comisión está compuesta por la Subdirectora de Relaciones Institucionales del Centro, un coordinador académico de

cada grupo de titulaciones afines al centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Las funciones de la coordinadora académica y de la Comisión de Movilidad del Centro están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la UEX. Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en dicha Normativa y en función de la convocatoria de que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

Aspecto 9. Reconocimiento de estancias.

El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS+ en la Universidad de destino está especificado en el último Learning Agreement firmado por los estudiantes y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El Learning Agreement es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEX por las que serán reconocidas. Para cada estudiante se acuerda un Learning Agreement específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la Universidad de destino y el expediente académico del propio estudiante.

La asignatura de prácticas externas (6 créditos) puede reconocerse por la realización de prácticas externas dentro del programa ERASMUS+PRÁCTICAS.

La Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica supervisa los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos, establecidos entre la Universidad de origen, la Universidad de destino y el estudiante. También es esta Comisión la que realiza el reconocimiento de créditos una vez finalizada la estancia ERASMUS +.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Institucionales proporciona información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEX.

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEX en general, está recogida en el documento “Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura” que puede encontrarse en el enlace del documento adjunto “criterio 5 Enlaces Web”

La Escuela Politécnica concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página Web (ver documento adjunto Enlaces Web centro)

Por ejemplo, la información relativa a ERASMUS+ ESTUDIOS 2014-15 está en el enlace referenciado anteriormente.

En cualquier caso, tanto los estudiantes, como los profesores y el PAS tienen el apoyo de la Subdirectora de Relaciones Institucionales, que tiene un horario específico de atención a los estudiantes. También el coordinador académico de movilidad de la titulación de que se trate informa y asesora sobre asuntos de movilidad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA
(Compl_15) Normativa Plan Acción Tutorial
(Compl_16) Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la UEX
(Compl_21) Programas de movilidad

5.5. En el caso de que el titulo contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

Las prácticas académicas externas (en Empresas o Instituciones) de los estudiantes universitarios se regulan por R.D.592/2014 y por la Normativa de Prácticas Externas de la UEX.

Todas las prácticas externas requerirán la firma de un convenio previo de Cooperación Educativa entre la empresa/institución y la Universidad de Extremadura, que se someterá a la consideración y aprobación del Consejo de Gobierno de la UEX.

Se contemplan dentro de la titulación dos tipos de prácticas externas, las curriculares y las extracurriculares. Las curriculares se realizan cursando la asignatura de carácter optativo “Prácticas externas” (6 créditos) teniendo establecido hasta curso 2014-15, 10 plazas mediante convenios con diferentes empresas del sector de la Construcción y Organismos de la Administración Pública. Debido a la demanda existente por parte de los estudiantes, para este curso 2015-16 el número de plazas ofertadas se ha incrementado a 30.

Durante el curso 2014-15 realizaron prácticas externas un total de 27 estudiantes del Grado de Edificación (11 prácticas curriculares y 16 prácticas extracurriulares). Una de las estudiantes que realizó prácticas curriculares era una estudiante entrante del programa de movilidad SICUE.

Se han establecido convenios para ambos tipos de prácticas con numerosas empresas del sector de la Edificación y Administraciones públicas, entre ellas mencionamos: Construcciones y Restauraciones Olivenza S.L, Placonsa S.A, Estudio de Arquitectura

Zeta, ARC Arquitectura y Urbanismo, Intromac, consejería de Fomento, Diputación provincial de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, Ayuntamiento de Mérida, etc.

Aspecto 2.Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

Al amparo de los convenios que se firmen, se elaborará el plan formativo que tendrá que seguir cada estudiante, con los objetivos y las actividades a desarrollar para la adquisición de las competencias que se reflejan en la Memoria Verificada o de Acreditada.

Las Prácticas Externas es una asignatura optativa de gran demanda por los alumnos al ponerlos en contacto con la actividad profesional futura. Contribuyen a la adquisición de las competencias básicas, específicas y transversales.

Desde la Comisión de calidad del Título se ha instado a la Subdirección de Relaciones Institucionales al aumento del número de convenios para satisfacer la demanda de los estudiantes, la respuesta ha sido positiva y, como hemos mencionado con anterioridad, el número de plazas de prácticas curriculares se ha incrementado a 30 por curso académico. También se han tratado temas relacionados con el desarrollo de las prácticas externas planteados por los estudiantes, con el fin de conseguir una mayor eficacia y rentabilidad de las mismas.

Tener en cuenta, que las prácticas externas no son obligatorias, por lo que la adquisición de las competencias del título debe conseguirse sin necesidad de cursarlas.

Aspecto 3.Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas (en Empresas o Instituciones) se desarrollarán, preferentemente, en la segunda mitad del plan de estudios, con una duración máxima de (6 créditos ECTS). La duración de las prácticas curriculares por curso académico se atendrá a lo especificado en las Memorias Verificadas o Acreditadas del título de Grado en Edificación. Las prácticas extracurriculares oscilarán entre 5 y 30 créditos por curso, aunque se podrá prorroga por mutuo acuerdo entre la empresa y el estudiante hasta alcanzar los (40 créditos ECTS).

Para la realización de las prácticas externas es necesaria la asignación de un “tutor académico” y un “tutor de la entidad colaboradora”.

Todas las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios formativos y de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales de las distintas empresas e instituciones en que se realicen. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de compatibilizar mejor los horarios de prácticas con los lectivos de la Universidad de Extremadura. La dedicación del estudiante, en este caso, sería de 3 a 5 horas diarias en la empresa. Si el periodo lectivo o la organización del plan de estudios lo permiten, la dedicación diaria del estudiante podrá ser el de la jornada completa en la empresa.

Aspecto 4.Coordinación entre el tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa colaboradora.

Los Centros crearán y regularán la composición y funciones de la Comisión de Prácticas Externas, que será la responsable de establecer sus propios mecanismos para el buen desarrollo y la calidad de este proceso formativo, aunque también las propias Comisiones de Garantía de la Calidad podrán desarrollar estos mismos cometidos.

Los Centros asignarán a cada estudiante, un tutor académico que será un profesor que imparta docencia, preferentemente, en la titulación correspondiente y, si fuese necesario, podrá designar a otros profesores de las áreas implicadas en la titulación, e incluso, de áreas afines del Centro.

El tutor de la entidad colaboradora tendrá derecho al reconocimiento de su actividad colaboradora por parte de la Universidad y el deber de organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo. Deberá proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas y la formación complementaria necesaria. También facilitará al tutor académico de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.

El tutor de la entidad colaboradora deberá coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de cooperación educativa, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.

El tutor académico deberá hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora. Deberá autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proceso Formativo y llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado. También supervisará la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Aspecto 5.Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad, un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos de las competencias genéricas y específicas, previstas en el proyecto formativo: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones en el entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, y aquellos aspectos que se consideren oportunos.

Una vez transcurrida la mitad del periodo de duración de las prácticas, podrá elaborarse un informe intermedio de seguimiento, cuando así se establezca, de acuerdo con la normativa de cada Universidad.

El estudiante elaborará y hará entrega al tutor académico de la universidad una memoria final, a la conclusión de las prácticas, en la que deben figurar entre otros aspectos: datos personales del estudiante, entidad colaboradora y su ubicación, descripción concreta y detallada de los trabajos desarrollados, departamento/s a los que ha estado asignado, valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios, relación de los problemas planteados y el proceso de resolución, identificación de las aportaciones en el aprendizaje que han supuesto las prácticas, evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El reconocimiento académico de las prácticas externas se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E02) Actas Comisión Calidad del Título
(E15) *(En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas)* Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
R.D 592/2014, de 11 de Julio.
(Compl_06) Normativa de prácticas
(Compl_17) Normativa de prácticas externas de la UEx

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso seguimiento del título relativo al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Cambios en la tipología y número de recursos materiales y servicios.

Según se desprende del informe de verificación del título, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia del título se atienden en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Extremadura mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro.

Siguiendo las instrucciones del último informe de verificación (1-3-2015) se ha previsto subsanar la falta de información sobre los recursos materiales disponibles en la guía docente y web del título, colgando dicha información e incorporando los planos correspondientes a los espacios propios y vinculados a esta titulación y su relación con los horarios.

La Escuela Politécnica contempla, en su presupuesto anual ordinario (capítulo 6), una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. Igualmente, en el capítulo 2 de su presupuesto se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos.

Los Departamentos implicados en el título también contribuyen a realizar mejoras y a la actualización en los recursos materiales y servicios.

Aspecto 2.Cambios en la estructura del personal de apoyo.

Desde hace un año la estructura del personal de apoyo se ha visto mejorada con la creación de una Jefatura de Laboratorios, implicada en la titulación y cuyo fin es mejorar la coordinación y gestión de los mismos.

Actualmente se viene reclamando desde la Comisión de Calidad del Título y el Departamento de Construcción la dotación de una plaza de “auxiliar de servicios laboratorios” necesaria para el correcto desempeño de las funciones del PAS implicado en el título, según establece su convenio laboral o acuerdo regulador. No obstante, debido al compromiso del PAS con la Titulación, las prácticas se desarrollan con total normalidad aunque sin olvidar el objetivo mencionado anteriormente.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(Compl_01) Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
(Compl_09) Informe de seguimiento de ANECA
(Compl_11) Pagina Web del Centro

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación son los recogidos en la memoria verificada y el desarrollo que de los mismos se hace en las guías docentes que se aprueban anualmente; para cada curso antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso.

En general, los resultados del aprendizaje son los previstos. Esto se evalúa en las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado. Igualmente relevante es la información que al respecto se recibe de las empresas en las que se llevan a cabo las prácticas de empresa. Las mencionadas prácticas se llevan a cabo en el octavo semestre. Las empresas emiten informes que evidencian los resultados del aprendizaje de los alumnos. En el mismo sentido, se manifiestan las empresas en las que los alumnos desarrollan prácticas extracurriculares a solicitud propia.

A los efectos de la redacción del presente auto informe, respecto de la opinión de los agentes afectados, únicamente podemos analizar la opinión de los estudiantes y del colectivo de docentes dado que son los únicos agentes de los que disponemos datos referentes a la titulación en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, o 2014-15. No se han tenido en cuenta los datos disponibles del PAS debido a que, las encuestas realizadas a los mismos, se refieren a la totalidad del Centro, Escuela Politécnica, y no están desglosados para cada una de las siete titulaciones que se imparten en él. Tampoco se tienen datos de egresados.

Para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se realizan encuestas. No se han realizado con una periodicidad anual, por así establecerlo la Universidad. Hay encuestas de Satisfacción de los estudiantes con el profesorado sólo de los cursos 2010-2011, (5,89), 2011-2012, (5,90), 2013-2014, (6,13). (OBIN_SU-001). De los resultados de ellas se desprende de los indicadores que el grado de satisfacción aumenta progresivamente, siendo especialmente relevante respecto del

resultado de aprendizaje los relativos a los docentes implicados en el proyecto fin de carrera, tanto tutores como miembros de tribunales.

La Satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004) ha ido en progreso en los tres últimos cursos académicos de los que se tienen encuestas, pasando de 5,00 en el 2012-13, 5,58 en el 2013-14 y de 5,75 en el 2014-2015.

La opinión del PDI (OBIN_SU-005) también ha mejorado, sustancialmente en el último curso académico, pasando de 3,44 el curso 2013-14 a 5,00 en 2014-15, por lo que podemos deducir que, el proceso de mejora continua, en el que se apoya la implantación de la titulación, está dando sus frutos.

Aspecto 1.- Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En la preguntas 14, 15, 16 y 17 del OBIN_SU-004, los alumnos estiman adecuadas las metodologías (5,55), el equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos (5,53), el cumplimiento de los temarios (6,13) no siendo así la estimación que hacen del sistema de evaluación empleados por los profesores (4,7), aunque hay que decir que en esta cuestión el resultado de los últimos años ha sido de 5,6 y 5,8.

En la estadística OBIN_RA-008, acerca de las convocatorias medias para aprobar las asignaturas en la titulación es de 1,55 de media en los cinco últimos cursos. Se considera un resultado aceptable. Las estadísticas del porcentaje de alumnos que aprueban las asignaturas en la 1ª convocatoria no están publicadas oficialmente, pero en la secretaría del centro se puede obtener el dato. La asignatura de TFG, como no puede ser de otra manera, casi la totalidad de los alumnos la aprueban la primera vez que presentan el TFG, aunque no sea su primera convocatoria, pues depende su presentación a tribunal, de haber superado el resto de las asignaturas. Por ello los resultados de la estadística no reflejan fielmente la realidad, pues corresponden los porcentajes de alumnos que aprueban TFG en la 1ª convocatoria: Curso 2011-2012: 90,66%, Curso 2012-2013: 91,89%, Curso 2013-2014: 68,06%, Curso 2014-2015: 68,06%.

Aspecto 2.- El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Los resultados de aprendizaje son los previstos en la memoria verificada, según se desprende de contenido y calificaciones de los Trabajos Fin de Grado.

Ya se ha comentado en el punto anterior que en (OBIN_SU-004) en los dos últimos cursos 2013-2014 y 2014-2015 ha sido valorado por los estudiantes en 5,8 y 5,6 el sistema de evaluación empleado. Por el contrario, la opinión de los profesores reflejada en el PDI (OBIN_SU-004) suspende a los alumnos en el tiempo que dedican a la preparación de las asignaturas (3,7) (pregunta 9), aprovechamiento de recursos complementarios, bibliografía, campus virtual, (4,66) (pregunta 10), aunque es favorable la impresión acerca de la asistencia a las tutorías programadas y libres (5,53) (preguntas 10 y 11).

Aspecto 3.- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Ya se ha comentado en el punto anterior que en (OBIN_SU-004) en los dos últimos cursos 2013-2014 y 2014-2015 ha sido valorado por los estudiantes en 5,8 y 5,6 el sistema de evaluación empleado. Por el contrario, la opinión de los profesores reflejada en el PDI (OBIN_SU-004) suspende a los alumnos en el tiempo que dedican a la preparación de las asignaturas (3,7) (pregunta 9), aprovechamiento de recursos complementarios, bibliografía, campus virtual,..(4,66) (pregunta 10), aunque es favorable la impresión acerca de la asistencia a las tutorías programadas y libres (5,53) (preguntas 10 y 11).

Existe una estadística publicada OBIN_SU-005 de satisfacción del PDI con la titulación con los siguientes resultados: Curso 2012-2013: 4,79%, Curso 2013-2014: 3,44%, Curso 2014-2015: 5,00%. No existen datos publicados desglosados por asignaturas.

Aspecto 4.- Adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.

Los TFG se llevan a cabo de acuerdo a la Memoria Verificada, concretándose en trabajos de carácter profesional. Los alumnos valoran de forma dispar en la pregunta 5 del OBIN_SU-004, acerca de la oferta de temas del TFG (3,8), (7,1), (4), no pudiendo tener datos más concretos de la asignatura hasta el próximo año en que se realice la encuesta por asignaturas.

Hay dos modalidades de realización de TFG. La modalidad 1 tiene como objetivo la realización de un supuesto de actuación de carácter profesional en el ámbito de la realización de proyectos de modificación, reforma o rehabilitación de edificaciones. La modalidad 2, consiste en la realización de trabajos monográficos de estudios de cuestiones concretas, relacionadas con cualquiera de las competencias profesionales del graduado en edificación.

En ambas modalidades de realización del TFG se recoge explícitamente que tienen que estar enfocados a las competencias profesionales desarrolladas en la titulación, adaptándose, por tanto, a las características del Grado.

La modalidad elegida por los alumnos por cursos académicos no está recogida en una estadística oficial, pero, según datos aportados por la Secretaría del Centro, la proporción es la siguiente. Curso 2010-2011: No se cursó aún 4º Curso en el grado. Curso: 2011-2012 (correspondientes a curso de adaptación): Modalidad 1: 10 %y Modalidad 2: 90%. Curso 2012-2013: Modalidad 1: 77,78 %.y Modalidad 2: 22,22 %. Curso 2013-2014: Modalidad 1:64,47%y Modalidad 2: 35,53 %. Curso 2014-2015: Modalidad 1: 51,22 % y Modalidad 2: 48,78 %. Se deduce, que aunque aún hay pocos datos de la trayectoria, se tiende a que la proporción de preferencias entre una modalidad u otra sea muy similar.

Se ha creado un repositorio donde se publican los trabajos que a criterio de los tribunales calificadores contienen la calidad necesaria para ser publicados en él.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*
Tabla 2. *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"*
Tabla 4. *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*
(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
(E17) Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título).
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación
(Compl_03) Fichas Docentes de las asignaturas

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1.- El progreso académico de los estudiantes.

Los datos de tasa de progreso normalizado se reflejan en el OBIN_RA-007, la tasa de progreso académico ha bajado de 1,00 (2012-2013) a 0,91 (2013-2014), si bien, hay que tener en cuenta, que el número de créditos matriculados ha crecido exponencialmente pasando de 14.460 a 18.528, o lo que es lo mismo casi un 30% más.

Aspecto 2.- La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Aspecto imposible de valorar en este curso al no disponer de datos de encuestas a egresados desde el curso 2011-12.

Aspecto 3.- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.
Al igual que el anterior aspecto tampoco tenemos datos en relación a este aspecto.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*
Tabla 4. *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*
(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
(E17) Trabajos Fin de Grado (último curso académico completo del periodo considerado-título).
(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes
(Compl_02) Encuestas Satisfacción General con la Titulación

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto1. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La Tasa de graduación (OBIN_RA-004):
Dado que los primeros egresados lo hicieron en el curso 2012-2013 esta tasa es poco representativa, solamente se dispone del porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada, en los dos últimos cursos. En 2014-2015 es de 16.92, ligeramente inferior a la alcanzada en 2013-2014 que es de 21.71. Está por debajo también de 54.302, correspondiente a la media de todos los títulos de la Universidad de Extremadura. La Tasa de graduación prevista en la Memoria de Verificación es del 30%. Los resultados en todo caso no son especialmente representativos, de un lado debido a que se obtienen de las primeras promociones que fueron experimentales en todos sus aspectos, de otro, debido a que el nivel del alumno de nuevo ingreso como consecuencia de la crisis de la construcción ha bajado sensiblemente y ello difiere en mucho de los datos de partida con que se redactó la memoria de verificación y que partían del título de Arquitectura Técnica. Por otra parte, es innegable la relación de

esta tasa con los datos que se desprenden de las otras que se indican también en este apartado.

Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002):
La media es de 64.75 y el valor máximo 66.81, alcanzado en el curso 2010-2011. La Tasa de rendimiento general de la Universidad en este periodo es 74.42.
De la observación de las tasas de rendimiento de las distintas asignaturas (Tabla 2) se desprende que el rango de los valores obtenidos es muy variable, sin embargo en las asignaturas de cursos superiores se encuentran frecuentemente las tasas de rendimiento más altas, como consecuencia de la mayor madurez de los estudiantes y por tratarse de las materias más específicas del título.

Tasa de abandono (OBIN_RA-001):
Es de 26.92 en 2014-2015 y de 13.82 en el curso 2013-2014. Este aumento se ha reflejado también en los últimos años en los valores correspondientes a la media de los títulos de la Universidad, que es de 17.76. La Tasa de abandono prevista en la Memoria de Verificación es del 15%.
Es un indicador que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación pero esa interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de estudio, de Centro o de Universidad Y son frecuentes los cambios para evitar el pago de las tasas de segundas matrículas. Parece adecuado que la información relativa a este indicador se proporcionase una vez hubiera finalizado el curso académico.

El incremento registrado en la Tasa de Abandono posiblemente sea una consecuencia del agravamiento de la crisis económica en las familias, que dificulta la posibilidad de afrontar los pagos de la matrícula y en ocasiones obliga a sus miembros a abandonar los estudios y buscar un empleo para aportar ingresos complementarios. Por otra parte, la nota media de acceso no es alta y los alumnos no están muy motivados debido a la situación general de la construcción en la actualidad. Evidentemente es un tema que preocupa y al que habría que dedicar un análisis más exhaustivo. Por lo tanto, creemos que es imprescindible realizar un seguimiento de este indicador en los próximos años, y proponer mejoras en este aspecto.

Tasa de abandono por año (OBIN_RA-009):
El valor medio del abandono en el primer año es de 19.40, muy superior al registrado en el segundo año, 4.17, y en el tercer año que es de 2.11. Seguramente las posibles causas del abandono tan importante en el primer año tengan que ver con la baja nota de acceso de los estudiantes, así como con la propia procedencia tan dispar del alumnado, cuestiones que agravan las dificultades que les ocasionan las asignaturas de primer curso.

En todo caso, este indicador aporta información anual sobre el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que refleja el abandono durante un curso académico en un plan de estudios de un centro, pero no el abandono anual del estudio, ya que no se tienen en cuenta los traslados que se puedan producir a otro centro de la misma u otra universidad.

La Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006):
El valor medio es de 99.59 y en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 es de 100. Esta tasa indica la efectividad de los alumnos que terminan sus estudios así como el grado de complejidad que puede tener la Titulación, pero este valor puede estar distorsionado por computarse conjuntamente los resultados obtenidos por los estudiantes regulares del grado con los alumnos procedentes de otros títulos, con créditos convalidados o reconocidos, y que solamente deben completar el Curso de Adaptación o algunos créditos del plan de estudios. Es un dato que habrá que analizar cuando hayan transcurrido varios cursos con egresados. La Tasa de eficiencia prevista en la Memoria de Verificación es de 80.

Tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007):
El valor medio es de 0.91 y en el curso 2013-2014 llegó a 1.
Es un indicador equivalente al de la duración media, más preciso aunque menos intuitivo. En el caso de unos estudios cursados a la carta, este indicador mide el progreso real de los estudiantes sin tener en cuenta la duración. Muestra la eficacia al superar los créditos matriculados con independencia del tiempo que se tarde en finalizar los estudios. No se consideran cambios de planes ni convalidaciones y si la tasa de progreso normalizado toma el valor 1 está indicando que el alumno no ha repetido ninguna asignatura (eficacia total). Los casos en que el valor del indicador es igual a 1 se deben, en su mayoría, a que algunos alumnos de ese plan de estudios tienen un número de créditos aprobados y reconocidos superiores al número de créditos que se necesitan para obtener el título.

Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN_DU-015):
La media de Alumnos matriculados de nuevo ingreso es de 215, oscilando entre los 590 del curso 2010-2011 y los 60 de 2014-2015. La distribución por sexos es significativa, destacando un porcentaje mayoritario de hombres, 68,2%, frente al 32,8% de mujeres.
El dato corresponde al total de estudiantes que se matriculan en el plan de estudios por primera vez, sin tener en cuenta si previamente ya han estado matriculados en otro en cualquier Universidad (incluida la Universidad de Extremadura).

Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso (OBIN_DU-017):
La media de Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso es de 67,2, oscilando entre los 130 del curso 2010-2011 y los 30 de 2014-2015. La distribución por sexos en este caso es de un 62,8% de hombres y un 37,2% de mujeres. En los últimos años se ha producido un considerable descenso en el número de alumnos matriculados, que se aleja de los 160 previstos en la memoria de verificación del título.
Se indica el total de estudiantes que se matriculan en el primer curso de este plan de estudios, una vez admitidos en el proceso de preinscripción.

Aspecto2. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

En la memoria de verificación se presentaron unos resultados previstos bastante realistas basados en los precedentes de hace algunos años y sobre el título de Arquitecto Técnico. En la actualidad algunos factores determinantes han cambiado: la

crisis del sector de la construcción, la reducción del número de alumnos, el interés social...
La Tasa de graduación es inferior a la prevista en la memoria de verificación. La Tasa de abandono es notablemente superior a la que figura en la memoria verificada. Un valor de la Tasa de eficiencia cercano a 100 está, obviamente, por encima de lo previsto en la memoria de verificación, seguramente habría que descartarlo al estar distorsionado por el gran número de alumnos de distinta procedencia matriculados con pocos créditos pendientes para obtener el título.
Algunos datos son demasiado provisionales para que se puedan establecer comparaciones.

Aspecto3. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Entendemos que la Unidad Técnica de Calidad y Evaluación de la Universidad de Extremadura elabora el observatorio de indicadores según las directrices y, por tanto, son de toda fiabilidad. Sin embargo, se pueden haber dado circunstancias especiales en esta y otras titulaciones que hagan que algunos de los indicadores no resulten del todo coherentes.
Los indicadores son diseñados, con carácter general, en base a situaciones normales, para procesar y dar respuesta a parámetros más o menos regulares. Por eso acusan rápidamente y reflejan las alteraciones derivadas de aquellas incidencias excepcionales que ocasionalmente se producen, dificultando así la posibilidad de establecer relaciones o comparaciones cuando esto sucede. El número de alumnos matriculados en el Curso de Adaptación al Grado y otros muchos procedentes del título en extinción o de otros títulos pueden incidir negativa o positivamente en algunos indicadores.

Aspecto4. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa de progreso y permanencia puede tener incidencia directa en los valores de rendimiento académico, especialmente en la tasa de abandono de los primeros cursos. Sin embargo, no existe un estudio riguroso que permita asegurar con certeza que el cumplimiento de la normativa de permanencia sea un factor determinante en el abandono. Es decir, es difícil conocer qué porcentaje del abandono en primer curso corresponde a que no se cumplen los criterios de permanencia o en cuántos casos no se cumplen los criterios de permanencia porque ya se ha producido un abandono previo, por los motivos señalados o por otros.
No obstante, habrá que hacer un seguimiento de estos indicadores, ahora que está implantado por completo el título y, en caso de que empeorasen, realizar un estudio detallado de las causas de abandono y su relación con la normativa de permanencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. *"Evolución de los indicadores y datos del título"* **Tabla 2.** *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"* **(E3)** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

a) Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
b) La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.).
c) Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
d) Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.).
e) La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
f) Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) se encarga de coordinar la realización de las Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente y de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación.

Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente:

El Procedimiento que regula las encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente es: **http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO002_UEx_v3.pdf**. Se dispone de los datos globales correspondientes a los cursos 2010/2011, 2011/2012 y 2013/2014.

La valoración global ha subido desde el 5.79 del curso 2011/2012 hasta el 6.06 del 2013/2014 y consideramos que continuará está tendencia ascendente.

Considerando los diferentes apartados de la encuesta, en todos ellos ha ido aumentando progresivamente la valoración, alcanzándose en el curso 2013-2014, último del que se tienen datos, los valores máximos siguientes: Metodología docente 6.12, Organización

de las enseñanzas 5.72, Atención al estudiante 6.25, y Evaluación 6.40. Seguramente esta tendencia al alza continuará mejorando la satisfacción del estudiante con la actividad docente, a pesar de las dificultades que encuentran algunos alumnos en los primeros cursos de la titulación.

Encuestas de Satisfacción General con la Titulación

El Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura (PRESTO) establece los mecanismos necesarios para recabar la satisfacción de diferentes grupos de interés con la titulación mediante la realización de encuestas de satisfacción con la titulación a docentes, estudiantes que han finalizado los estudios, y Personal de Administración y Servicios. Se dispone de los informes de satisfacción con el Grado en Edificación correspondientes a los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 y los resultados globales con todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

Se analizan a continuación los resultados de los diferentes apartados.

a) **Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes**

La Satisfacción del PDI manifestada en el bloque correspondiente a los ESTUDIANTES se encuentra entre 2.4 en el curso 2013/2014 y 2.9 en 2012/2013, que equivalen respectivamente a 3.4 y 4.7 en la escala sobre 10. El apartado con una mayor valoración es “Nivel de asistencia de los estudiantes a clase” y con el que se manifiesta menor satisfacción es “Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de la materia que imparte”, destacando la preocupación de los profesores por el bajo nivel medio de acceso de los alumnos que acceden al Grado.

No hay ningún apartado en el que se valoren concretamente los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas pero sí se recoge en este mismo bloque (pregunta P13) la Satisfacción del PDI con los “Resultados académicos de los estudiantes”, que lógicamente engloban ambas características, y es 2.8 de media, correspondiente a 4.5 en la escala de 0-10.

b) **La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.)**

La valoración de este aspecto corresponde específicamente al bloque ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA en las encuestas de Satisfacción de los Estudiantes y es de 3.0, un 5.0 considerando la escala de 0 a10. El valor más alto es de 3.7, 6.8 puntos sobre 10, para el apartado “Configuración de horarios de clases”, mientras que la valoración más negativa y que se aparta considerablemente de la puntuación media es 1.6, asignada a “Organización de las prácticas externas”.

La Satisfacción de los Estudiantes con el bloque sobre el PLAN DE ESTUDIOS es de 2.7, un 4.2 sobre 10. Hay dos apartados con la máxima valoración de 3.0: “Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)” y “Extensión de los temarios o programas de las asignaturas”. El apartado menos valorado, con 1.8, es “Oferta de prácticas externas”. Coincidiendo con lo ya expuesto en el bloque anterior, se pone de manifiesto un cierto descontento con todo lo

relacionado con la planificación y organización de las prácticas externas y se plantea la necesidad de analizar su funcionamiento, diseñar propuestas de mejora y realizar el seguimiento de este tema.

La Satisfacción del PDI con el bloque sobre el PLAN DE ESTUDIOS ha subido desde el 2.92 obtenido en 20013/2014 hasta el 3.2 de 2014/2015, un 5.5 en la escala de 0-10. El apartado con menor valoración es "Coordinación entre los profesores del título" y el que resulta con mayor valoración es "Horarios de impartición de las clases del título".

c) **Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita**

La Satisfacción del PDI manifestada en el bloque de COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ha subido desde 3.28 en 2013/2014 hasta 3.5 en el curso 2014/2015, correspondiente a 6.3 en la escala de 0-10. En todos los apartados se aprecia un valor medio similar.

En el caso de los Estudiantes, la Satisfacción de este colectivo manifestada en las encuestas en el bloque de COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS DE APOYO es de 3.5, que supone un 6.3 puntos sobre 10. El apartado menos valorado, con 3.0, es el de "Orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiante, etc.)" y el que obtiene mejor puntuación es el de "Atención prestada por el personal de administración y servicios", que alcanza 4.0, equivalente a 7.6 en la escala 0-10.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) está adscrito al Centro en general y no se encuentra asignado a una titulación en concreto. Por otra parte, solamente se dispone de Encuestas de Satisfacción General con la Titulación del PAS de los cursos 2013/2014 y 2014/2015. La Satisfacción del Personal de Administración y Servicios manifestada en el bloque de COMUNICACIÓN Y GESTIÓN es de 3.7, que supone un 6.7 en la escala 0-10. Las valoraciones oscilan entre el mínimo de 3.4, asignado a "Disponibilidad de la información sobre aspectos docentes necesaria para atender a los estudiantes (fechas y requisitos de matriculación, aulas, horarios, etc.)", y el 4.2 del apartado "Trato con los estudiantes del centro".

d) **Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.)**

La Satisfacción del PDI con el bloque RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS ha bajado desde 3.3 en 2012/2013 hasta 2.7 en el curso 2014/2015. No existen diferencias significativas entre las puntuaciones de los diferentes apartados, siendo el mejor valorado "Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de vídeo, pizarras digitales, campus virtual, etc.)" y el de valoración inferior "Espacios para el estudio". Los valores están por debajo de la Satisfacción global del PDI de la Universidad, que es de 3.6, 6.5 puntos sobre 10. También es inferior a la Satisfacción del PDI del Grado de Ingeniería Civil-Construcciones Civiles: 3.3, equivalente a 5.8 sobre 10.

La Satisfacción de los estudiantes con el bloque INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES es de 3.1, que corresponde a 5.2 puntos en la escala 0-10. El apartado menos valorado por los estudiantes es el de "Aulas para la docencia teórica

(instalaciones y recursos tecnológicos para la actividad docente, como cañones de vídeo, pizarras digitales, etc.)", con 2.9, y la mayor valoración, 3.3, se asigna a "Espacios para el estudio". La Satisfacción global de los Estudiantes de la Universidad está solo ligeramente por encima: 3.4, que supone 6.0 puntos sobre 10. Y coincide prácticamente con la Satisfacción de los Estudiantes del Grado de Ingeniería Civil-Construcciones Civiles: 3.2, equivalente a 5.6 en la escala de 0-10.

La Satisfacción del Personal de Administración y Servicios con el bloque RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS es de 3.3, equivalente a 5.6 en la escala de 0-10. El apartado menos valorado es el de "Recursos materiales y tecnológicos disponibles para prestar servicios al estudiante y al profesorado", con 3.0. Por el contrario, se asigna una valoración de 3.6 a "Plantilla suficiente de personal de servicios para atender correctamente a estudiantes y profesorado".

Por tratarse de un título con materias muy diversas que tienen asignadas competencias de carácter instrumental, científico, experimental y tecnológico se requiere una dotación compleja de aulas, laboratorios, material o herramientas informáticas actualizadas.

e) La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.)

La satisfacción de los Estudiantes con la "Orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiante, etc.)" es de 3.0, 5,0 puntos sobre 10. Corresponde a la pregunta P30, perteneciente al BLOQUE COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS DE APOYO que ya se ha comentado anteriormente de forma global. La valoración es algo inferior a la manifestada por la media de los Estudiantes de la Universidad de Extremadura, que es 3.3, 5.8 en la escala de 0-10. En todo caso el resultado de esta encuesta sorprende dado que por otro lado está acreditado que los alumnos que se inscriben en el PATT no acuden a las actividades planificadas.

f) **Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.)**

La Satisfacción de los Estudiantes con el bloque sobre EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE es de 3.0, un 5.0 en la escala de 0 a 10. La mayor valoración, 3.4, que corresponde a 5.9 puntos sobre 10, es para el apartado "Satisfacción general con la actuación docente del profesorado". Destaca como menor satisfacción, 1.7, el apartado "Actividades de formación complementarias (visitas, jornadas, etc.)", poniéndose de manifiesto el interés de los Estudiantes por completar su formación con actividades de refuerzo que aporten un enfoque más práctico y profesional. Desde el curso 2013/2014 se ha incluido en la encuesta una pregunta, dentro de este apartado, sobre los "Sistemas de evaluación empleados por los profesores".

Resumen

La Satisfacción del PDI en el bloque SATISFACCIÓN GENERAL es 3.2, correspondiente a 5.5 puntos sobre 10. La mayor valoración, 3.6, es para el apartado "Nivel de

satisfacción con la/s asignatura/s impartida/s". La menor valoración, 2.8, corresponde al apartado "Nivel de satisfacción general con la titulación". La Satisfacción global del PDI de la Universidad es 3.6.

La Satisfacción general de los Estudiantes se recoge en la pregunta "Nivel de satisfacción general con la titulación" y es 3.2, que corresponde a 5.6 en la escala 0-10. En este caso el valor es solo ligeramente inferior al de la media de los estudiantes de la Universidad de Extremadura, 3.5, que equivale a 6.2 sobre 10.

La Satisfacción general del PAS se valora en la pregunta "Nivel de satisfacción general con la gestión de los aspectos académicos-administrativos del centro ", siendo de 3.4, 6.0 puntos en la escala 0-10. Resulta inferior a 3.7, media del PAS de la Universidad, que corresponde a 6.7 sobre 10.

La Satisfacción General de los distintos grupos de interés alcanza un nivel aceptable, aunque ligeramente inferior a la media de la Universidad en todos los casos.

Consideramos que el formato de encuesta resulta adecuado para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título y permiten valorar todos los aspectos relevantes en relación su desarrollo. Sin embargo, para facilitar el proceso de los datos, el análisis y la comparación de los resultados sería deseable que la distribución de los diferentes bloques que componen las encuestas respondiese a una estructura más homogénea y que se presentasen más claramente diferenciados los diversos aspectos a valorar.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. *"Evolución de los indicadores y datos del título"*

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto1. El plan de actuación institucional de la Universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

La Universidad de Extremadura dispone de un portal de empleo con 67.932 alumnos inscritos, 1.814 empresas y 13.103 puestos de trabajo ofertados desde 2004 y hasta el momento de confeccionarse el presente informe,

Por otra parte, la Universidad de Extremadura realiza estudios anuales de inserción laboral desde 2009. Son elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad

(UTEC), que depende del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura. Consideramos que los indicadores incluidos en dichos estudios de inserción laboral son suficientemente fiables para obtener una perspectiva adecuada de la inserción laboral vinculada con cada titulación.

Finalmente, en la Universidad de Extremadura se ha creado la Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y que trabaja en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo. Esta oficina lleva a cabo acciones y proyectos dirigidos a complementar la formación recibida y favorecerla inserción laboral de los alumnos de postgrado y titulados universitarios. Cubre las áreas de observatorio de empleo universitario, información para el empleo, orientación laboral, asesoramiento en autoempleo, intermediación laboral, etc.

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

La Tasa de inserción laboral (OBIN_IL-001) indica el porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios, y para su cálculo se utilizan encuestas de opinión. Solamente se tienen los datos de este indicador correspondientes al curso académico 2011-2012, siendo este porcentaje del 74.04 %, lo que indica una alta ocupación de los titulados en ese momento.

La Tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) señala el porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios y para su cálculo se utilizan también encuestas de opinión. En este caso se dispone únicamente del dato de 2011-2012, siendo esta tasa del 95.19%. Este valor cercano a 100 indica que los titulados accedieron en gran medida al mercado laboral en alguna ocasión una vez finalizados sus estudios universitarios

La Satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003) determina la media de satisfacción percibida por los egresados en cuanto a la titulación cursada, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios, y su cálculo está basado en encuestas de opinión. En el curso 2011-12, aunque se entrevistó a los egresados del Grado en Ingeniería de Edificación (denominación del Grado de la primera promoción), no se les hizo preguntas relacionadas con la titulación porque solo realizaron el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Extremadura.

En los próximos cursos será posible obtener datos más recientes para analizar la evolución de la inserción laboral de estos titulados, que sin duda se habrá visto afectada por la crisis del sector de la construcción. Además, sería recomendable complementar la información con encuestas de satisfacción a empleadores.

En todo caso por las autoridades de la Escuela Politécnica se dispone de información de empleabilidad dada la estrecha colaboración que se tiene con el Colegio Profesional correspondiente. En este sentido se aprecia que a crisis severa en el sector de la construcción está afectando a la empleabilidad. En el mismo sentido se aprecia la necesidad de la actualización de contenidos en las materias de cuyos conocimientos son

más requeridos a los egresados, todos ellos en el campo de la rehabilitación y en la intervención de eficiencia energética.

Aspecto 3. Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad incluidos en la memoria de verificación del título.

El análisis de empleabilidad realizado en la memoria de verificación del título se basaba en las previsiones de organismos reconocidos. Puesto que el Grado en Edificación habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico, se partía de la gran demanda tanto social como profesional que tenía, constatándose a través del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores la práctica ocupación al 100% de los colegiados. Así mismo, a través de las organizaciones empresariales del sector de la Construcción y de las propias instituciones públicas se comprobaba la gran demanda existente de estos profesionales.

Sin embargo, la crisis económica ha frenado considerablemente la demanda prevista y ha cambiado el contexto socio-económico. Puesto que los primeros egresados son recientes y su número todavía es reducido, consideramos que puede resultar prematuro hacer cualquier tipo de comparación con el análisis de empleabilidad realizado en la memoria de verificación del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. *"Evolución de los indicadores y datos del título".*
(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título
(Compl_18) Observatorio de indicadores
(Compl_19) Oficina de orientación laboral
(Compl_20) Portal de empleo